



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9579

Viernes 17 de Septiembre de 2004

Edición de 47 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N°
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

Ley N° 5216 - Dto. N° 1582/04 - Régimen Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario. Derógase la Ley N° 2412 (Emergencia Agropecuaria)	2-4
Ley N° 5217 - Dto. N° 1853/04 - Montos de Asignaciones Familiares Deróganse las Leyes N° 2961, 3728, 3777, 3853, 4354, 5205 y Toda Otra Norma que se Oponga a la Presente	4-5
Ley N° 5218 - Dto. N° 1584/04 - Transferencia de Inmuebles	5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación	
Año 2004 - Res. N° 251, 252, 254	6
Secretaría de Hidrocarburos y Minería	
Año 2004 - Res. N° XX-05	6
Secretaría de Salud	
Año 2004 - Res. N° XXI-252 a XXII-256, XXII-260 a XXII-266	6-8

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Salud y Organismo Provincial de Turismo	
Año 2004 - Res. Conj. N° XXI-258 y XXII-38, XXI-259 y XXII-39	9
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2004 - Res. Conj. N° II-172 y V-147	9

DISPOSICIONES CONJUNTAS

Dirección General de Educación Rural y de Adultos y la Dirección de Personal Docente	
Año 2004 - Disp. Conj. N° 05 DGERyA y DPD	9
Dirección General de EGB 3 y Polimodal y Dirección de Personal Docente	
Año 2004 - Disp. Conj. N° 08 DGEGB 3yP y DPD.....	9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	10-47

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

RÉGIMEN PROVINCIAL DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE AGROPECUARIO. DERÓGASE LA LEY N° 2412 (EMERGENCIA AGROPECUARIA)

LEY N° 5.216

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1º.- Establécese el Régimen Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en beneficio de los productores rurales que resultaren perjudicados por factores ambientales imprevisibles o inevitables y cuya persistencia o magnitud resulten atípicos.

Artículo 2º.- A los fines de la presente ley, entiéndase por estado de emergencia y/o desastre agropecuario al que se produce cuando factores climáticos, telúricos, biológicos o físicos imprevisibles o inevitables, por su intensidad o carácter extraordinario, afectaren la producción o la capacidad de producción de una región, dificultando gravemente la evolución de las actividades agropecuarias y el cumplimiento de las obligaciones crediticias y fiscales. El estado de emergencia agropecuaria adquirirá carácter de desastre agropecuario cuando los daños ocasionados impliquen el cese casi total de las actividades económicas, con arrasamiento, devastación y pérdida de la producción. No quedan comprendidos aquellos perjuicios que se produjeren por negligencia o impericia de quien resulte afectado, o por situaciones de carácter permanente, o cuando la producción se realice en áreas ecológicamente no aptas para ello o fuera de la época apropiada.

Artículo 3º.- El Ministerio de la Producción, a través Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Dirección General de Agricultura y Ganadería, verificará los daños producidos por las contingencias indicadas, constatará las excepciones previstas en el artículo anterior y determinará expresamente las áreas territoriales afectadas, proponiendo al Poder Ejecutivo la declaración de emergencia y/o desastre agropecuario de las zonas dañadas, señalando las fechas que abarcará, como así también la delimitación del área territorial.

Artículo 4º.- Declarado el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, el organismo de aplicación de la presente ley certificará, de acuerdo al procedimiento que se determine, el porcentaje de daños sufridos por cada inmueble rural y que corresponda atender por esta norma a pedido de sus propietarios u ocupantes; tal pedido importará también la solicitud de acogerse al

sistema de la presente ley. El Poder Ejecutivo reglamentará las formalidades y plazos con arreglo a los cuales deberá formularse dicha solicitud.

Artículo 5º.- Mediante certificación de la Autoridad de Aplicación de la presente ley, con respecto a los daños sufridos por el productor, se le concederán los siguiente beneficios:

a) Esperas en las condiciones que determinará el reglamento con relación a obligaciones de plazo pendientes con organismos provinciales, a la fecha de iniciación de la emergencia y/o desastre agropecuario. La espera no podrá exceder los CIENTO OCHENTA (180) días corridos, contados desde la finalización de la emergencia y/o desastre agropecuario.

b) Otorgamiento de créditos que permitan lograr la continuación de las explotaciones, la recuperación de la actividad productiva de los afectados y el mantenimiento de su personal estable, con las tasas de interés menores a las vigentes para actividades productivas agropecuarias de los organismos oficiales, entes autárquicos centralizados o descentralizados. El otorgamiento de créditos quedará condicionado a la existencia de propias disponibilidades del organismo otorgante. Los créditos mencionados en este inciso deberán aplicarse exclusivamente para los fines previstos en el mismo, bajo apercibimiento de aplicación de las sanciones contenidas en el artículo 7º de la presente ley.

c) Suspensión de procedimientos judiciales y administrativos promovidos a los fines del cobro de créditos a favor del Estado Provincial, incluyendo las entidades descentralizadas y autárquicas de la administración, sea cual fuere la causa de estos créditos. La suspensión no podrá extenderse por más de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, contados desde la finalización de la situación de emergencia y/o desastre agropecuario.

d) Cuando el estado de emergencia y/o desastre agropecuario se prolongara en forma ininterrumpida por DOS (2) o más períodos agrícolas, los productores afectados tendrán derecho a solicitar la unificación de todas las obligaciones, vencidas o no, que mantuvieran con los organismos otorgantes, a los fines de su conversión en única obligación, en las condiciones que determine la reglamentación.

e) Espera de hasta CIENTO OCHENTA (180) días corridos posteriores al vencimiento del estado de emergencia y/o desastre agropecuario para el pago del impuesto inmobiliario, contados desde que cesen los efectos de la situación de emergencia o desastre referidos únicamente a la propiedad inmueble afectada. Se condonará el pago del impuesto inmobiliario correspondiente al año en que se produzca la emergencia y/o desastre agropecuario, cuando se tratare de propietarios u ocupantes de una unidad económica conforme lo determine el Comité Evaluador de Emergencia Agropecuaria, creado en el artículo 8º de la pre-

sente ley, según zonas y la actividad agropecuaria que corresponda, explotadas personalmente por éste y/o su grupo familiar.

f) Condonación de impuestos a las actividades económicas cuando a raíz del estado de emergencia y/o desastre agropecuario el productor se haya visto forzado a vender hacienda bovina, ovina, caprina, porcina o equina, quedando sujeto a la reglamentación el concepto de venta forzada. El productor beneficiario de la condonación prevista en el párrafo anterior deberá repoblar sus rodeos con el tope máximo igual a la vendida forzosamente, en los plazos y condiciones que determine la reglamentación. La misma condonación impositiva corresponderá cuando se haya producido la pérdida del OCHENTA POR CIENTO (80%) o más de la producción agrícola.

g) Exención del impuesto de sellos con relación a todos los actos jurídicos previstos en la presente ley. La exención alcanzará a terceros que, por cualquier negocio jurídico, se constituyen en garantes de los productos previstos en la presente ley.

h) Concesión de espera de hasta CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados desde la cesación del estado de emergencia y/o desastre agropecuario para el pago de los servicios de energía eléctrica utilizados en las propiedades afectadas.

i) Espera de hasta CIENTO OCHENTA (180) días corridos posteriores al estado de emergencia y/o desastre agropecuario, para el pago de cualquier impuesto, presente o futuro, que grave la actividad agropecuaria. La espera no generará recargos como así tampoco intereses. Los reajustes correspondientes a la suma objeto de espera serán determinados por la reglamentación. Los beneficios otorgados por la presente ley son acumulables a iguales o similares otorgados por la legislación nacional. Los beneficios establecidos precedentemente serán acordados únicamente y en relación directa con la explotación rural ubicada dentro de la zona declarada de emergencia o desastre agropecuario.

Artículo 6º.- Cuando el porcentaje de daños supere el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la producción o capital invertido con relación a cada actividad realizada en la misma, se estará en presencia de la situación de emergencia agropecuaria. Cuando el porcentaje de daños supere el OCHENTA POR CIENTO (80%) de la producción o capital invertido en la explotación rural, se estará en presencia de la situación de desastre agropecuario. Aquellas explotaciones que se encontraren ubicadas en la zona de desastre y cuyos daños se encontraren comprendidos entre el CINCUENTA POR CIENTO (50%) y el OCHENTA POR CIENTO (80%) gozarán de los beneficios previstos para las zonas de emergencia agropecuaria. Los porcentajes establecidos para situaciones de emergencia y desastre agropecuario se reducirán al CUARENTA POR CIENTO (40%) y SETENTA POR CIENTO (70%) respectivamente, en los casos en que los beneficiarios de la presente ley no sean titulares de más de UNA (1) unidad económica de explotación, conforme la correspondiente reglamentación. Asimismo, se elevarán esos porcentajes al SESENTA POR CIENTO (60%) y NOVENTA POR CIENTO (90%), respectivamente, cuando los beneficiarios de la presente ley sean

titulares de CINCO (5) o más unidades económicas de explotación.

Artículo 7º.- Todo aquel que para obtener los beneficios previstos en la presente ley formulare falsas declaraciones, incurriere en cualquier actitud dolosa o de mala fe, tendiente a obtener indebidamente los beneficios citados, o no afectare las sumas que recibiera a los destinos previstos en la presente ley, quedará inhabilitado por el plazo de TRES (3) años de cualquier sistema de beneficios impositivos futuros por el tiempo estipulado precedentemente y sus obligaciones condonadas o con concesión de espera, en virtud de la presente ley, serán consideradas como plazo vencido, de inmediata exigibilidad, sin rebaja alguna de sus intereses y con aplicación de las multas, recargos y actualizaciones que correspondieren. Los funcionarios públicos que tomaren conocimiento de las conductas sancionadas por este artículo, deberán comunicarlas inmediatamente al agente fiscal que por turno corresponda.

Artículo 8º.- Créase el Comité Evaluador de Emergencia y/o Desastre Agropecuario (C.E.E.D.A.) en el ámbito del Ministerio de la Producción. Presidirá el mismo el señor Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente y estará integrado por:

- Un representante titular y un suplente de la Corporación de Fomento del Chubut.

- Un representante titular y un suplente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

- Un representante titular y un suplente de los Municipios o Comunas Rurales de la zona declarada en emergencia o desastre agropecuario.

- Representante o representantes de productores agropecuarios, cooperativas agrícolas y/o ganaderas, grupos productivos o consorcios, que serán convocados por el presidente del Comité conforme los requerimientos del caso.

- Un representante titular y un suplente de instituciones técnicas públicas o privadas, convocados por el presidente del Comité conforme los requerimientos del caso.

Los miembros del Comité Evaluador de Emergencia no percibirán remuneración alguna.

Artículo 9º.- Serán misiones y funciones del Comité Evaluador de Emergencia y/o Desastre Agropecuario las que a continuación se detallan, más las que se determinen por vía reglamentaria:

- a) Recepcionar las solicitudes individuales y/o grupales de financiamiento.

- b) Suscribir convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a los fines de la presente Ley.

- c) Suscribir convenios con el Banco del Chubut S.A. a fin de implementar mecanismos que contemplen las situaciones emergenciales de los productores encuadrados dentro del marco de la presente Ley.

- d) Firmar los convenios correspondientes.

- e) Canalizar los fondos de diferentes fuentes de financiamiento.

- f) Asignar los fondos.

- g) Administrar el fondo rotatorio.
- h) Supervisar todas las actividades.
- i) Organizar talleres de capacitación de Organización de Fondos Rotatorios.

Artículo 10º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a declarar zonas de emergencia y/o desastre agropecuario en las condiciones de la presente ley mediante Decreto fundado.

Artículo 11º.- Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Producción a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, quién deberá reglamentarla en un plazo de noventa (90) días de sancionada la misma.

Artículo 12º.- Derógase la Ley N° 2.412.

Artículo 13º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

Dto. N° 1582/04.

Rawson, 10 de Septiembre de 2004.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El proyecto de Ley por el cual se establece el Régimen Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en beneficio de los productos rurales que resulten perjudicados, se deroga la Ley 2412; sancionado por la Legislatura de la Provincia del Chubut el día 26 de Agosto de 2004 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número 5216

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

Cr. ALEJANDRO LUIS GARZONIO

Dr. MARTIN BUZZI

**MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DERÓGANSE LAS LEYES N° 2961, 3728, 3777,
3853, 4354, 5205 Y TODA OTRA NORMA QUE
SE OPONGA A LA PRESENTE.**

L E Y N° 5.217

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1º.- Establecer a partir del 1º de Julio de 2.004 los montos de las Asignaciones Familiares para el Personal dependiente de los TRES (3) Poderes del Estado, Entes Autárquicos Centralizados y Descen-

tralizados y Sociedades del Estado, y para los beneficiarios del Régimen Provincial de Previsión. En los conceptos e importes que a continuación se detallan:

TIPO DE ASIGNACION o BENEFICIO	IMPORTE EN PESOS (Coeficiente 1)	IMPORTE EN PESOS (Coeficiente 3)
Matrimonio	300,00	300,00
Cónyuge	15,00	45,00
Prenatal	20,00	60,00
Nacimiento	200,00	200,00
Adopción	1.200,00	1.200,00
Hijo	20,00	60,00
Hijo con Discapacidad	60,00	240,00
Familia Numerosa	3,00	9,00
Escolaridad Obligatoria (Pre Escolar a 2do. Ciclo EGB)	3,00	9,00
(3er. Ciclo EGB)	4,50	13,50
Escolaridad No Obligatoria (Polimodal y Superior)	4,50	13,50
Ayuda Escolar Obligatoria	260,00	260,00
Padres y Hermanos a Cargo	6,50	19,50

Artículo 2º.- Fíjase el Coeficiente 1 aplicable a los montos de Asignaciones Familiares, para todos los agentes comprendidos en el artículo 1º de la presente Ley, que residen y prestan funciones en Capital Federal y Coeficiente 3 aplicable a los montos de Asignaciones Familiares, para todos aquellos agentes comprendidos en el artículo 1º de la presente Ley, que residen y prestan funciones dentro del territorio de la provincia.

Artículo 3º.- Fíjase el monto de Asignación por Ayuda Escolar Obligatoria Coeficientes 1 y 3, en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA (\$260.-), que será abonada en DOS (2) pagos de PESOS CIENTO TREINTA (\$130) cada UNO (1) según el siguiente detalle:

- a) PRIMER PAGO con los haberes correspondientes al mes de Febrero.
- b) SEGUNDO PAGO con los haberes correspondientes al mes de Julio.

Artículo 4º.- Derógase las Leyes Nros. 2961; 3728; 3777; 3853; 4354; 5205 y toda otra norma que se oponga a la presente Ley.

Artículo 5º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTIN RIPA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1853/04.

Rawson, 10 de Septiembre de 2004.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se establece a partir del 1° de julio de 2004, los montos de las Asignaciones Familiares para el personal dependiente de los TRES (3) Poderes del Estado, Entes Autárquicos, Centralizados y Descentralizados y Sociedades del Estado, y para los beneficiarios del Régimen Provincial de Previsión; se fija el Coeficiente 1 aplicable a los montos de Asignaciones Familiares, para los agentes que residen y prestan funciones en Capital Federal y Coeficiente 3 aplicable a los montos de Asignaciones Familiares, para todos aquellos agentes que residen y prestan funciones dentro del territorio de la Provincia; se fija el monto de Asignación por Ayuda Escolar Obligatoria Coeficientes 1 y 3, en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA (\$ 260.-), que será abonado en DOS (2) pagos de PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130.-) cada UNO (1); se derogan las Leyes 2961, 3728, 3777, 3853, 4354 y 5205; sancionado por la Legislatura de la Provincia del Chubut el día 26 de Septiembre de 2004, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5217
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
Cr. ALEJANDRO LUIS GARZONIO

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES.**LEY N° 5.218**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1°.- Transferir a título gratuito a la Municipalidad de Gualjaina, el primer edificio de la Escuela N° 74 perteneciente al Ministerio de Educación de la Provincia, ubicado sobre la Avenida Benito Fernández s/n y calle Carlos Cheuque, en la fracción 43, Manzana 1, Lote 14 de esta localidad de Gualjaina (Departamento 09, Ejido 21), Departamento Cushamen (Circunscripción 1, Sector 1) Provincia del Chubut (Macizo 1).

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación elaborará en forma conjunta con la Municipalidad de Gualjaina, los trámites administrativos correspondientes de mensura ante la Dirección de Catastro e Información Territorial, a los efectos de otorgar título de propiedad a favor del municipio por ante la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 3°.- El Inmueble cuya transferencia se hace mención en el artículo 1° de la presente Ley, será destinado a la creación del MUSEO INDIGENISTA, ARQUEOLOGICO Y CULTURAL de GUALJAINA, quedando a cuenta de la Municipalidad la puesta en valor del citado edificio.

Artículo 4°.- Declárase Bien Cultural y Natural, en el marco de la Ley N° 4.630, el edificio de la Escuela N° 74 de la localidad de Gualjaina, cuyos datos se indican en el artículo 1° de la presente ley.

Artículo 5°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTIN RIPA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1584/04.

Rawson, 10 de Septiembre de 2004.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se declara transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Gualjaina, el primer edificio de la Escuela N° 74 perteneciente al Ministerio de Educación de la Provincia, ubicado sobre la Avenida Benito Fernández s/n y calle Carlos Cheuque, en la fracción 43, Manzana 1, Lote 14 de la localidad de Gualjaina (Departamento 09, Ejido 21), Departamento Cushamen (Circunscripción 1, Sector 1) Provincia del Chubut (Macizo 1), el inmueble será destinado a la creación del MUSEO INDIGENISTA, ARQUEOLOGICO Y CULTURAL de GUALJAINA, se declara Bien cultural y Natural, en el marco de la Ley 4630, el edificio de la Escuela N° 74 de la localidad de Gualjaina; sancionado por la Legislatura de la Provincia del Chubut el día 26 de Septiembre de 2004, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5218
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
Prof. DARDO RAFAEL LOPEZ

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° 251 09-08-04**

Artículo 1°.- Auspiciar las Primeras Jornadas Internacionales de Reflexión sobre la Tarea Educativa «La Educación en el Siglo XXI: los Desafíos ante los Procesos de Marginalización y Exclusión Social», que se realizarán en la ciudad de Puerto Madryn durante los días 12, 13, y 14 de octubre de 2004.

Res. N° 252 09-08-04

Artículo 1°.- EXCEPTUAR a la presente Resolución del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ADJUDICAR Becas de retención de EGB y POLIMODAL.

Artículo 3°.- ESTABLECER que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo si el beneficiario no cumpliera a la fecha con la condición de regularidad.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - SAF 50 - Programa 5 - Partida N° 1 - Principal N° 3 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

Res. N° 254 09-08-04

Artículo 1°.- EXCEPTUAR a la presente Resolución del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Dar de baja el beneficio otorgado a alumnos universitarios y terciarios fuera y dentro de la provincia.

Artículo 3°.- ADJUDICAR las Becas del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, para alumnos universitarios y terciarios fuera y dentro de la provincia.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo si el beneficiario no cumpliera a la fecha con la condición de regularidad según lo dispuesto por Decreto N° 312/04.

Artículo 5°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - SAF 50 - Programa 5 - Partida N° 1 - Principal N° 3 - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA**Res. N° XX-05 08-09-04**

Artículo 1°.- Autorízase el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Geólogo «A»

Código 4-050 - Clase I del Agrupamiento Personal Profesional, dependiente de la Dirección General de Minas y Geología y el de Director General de Minas y Geología, ambos de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, por el período durante el cual usufructuó diecinueve (19) días, de licencia anual reglamentaria pendientes correspondientes al año 2002, y cinco (5) días correspondiente al año 2003, al agente Guillermo Eduardo HUGHES (M.I. N° 11.922.950 - Clase 1959).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 60 - Ministerio de la Producción - Programa 92 Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Inciso 1 - Principal 5 - Parcial 0 - Asistencia Social al Personal - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

SECRETARÍA DE SALUD**Res. N° XXI-252 31-08-04**

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de Agosto del 2004 y novedades del mes de Julio del 2004, de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programas 1 - Conducción de la Secretaría de Salud; 26 - Control Medio Ambiente - Actividad Específica 2 - Laboratorio Cromatografía y 28 - Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-253 31-08-04

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de Agosto del 2004 y novedades del mes de Julio del 2004, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-254 31-08-04

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de Agosto del 2004 y novedades del mes de Julio del 2004, de los establecimientos

asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario de los Servicios Administrativos Financieros 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur y 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-255 31-08-04

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de Agosto del 2004 y Novedades del mes de Julio del 2004, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Biedma de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-256 31-08-04

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de Agosto del 2004 y novedades del mes de Julio del 2004, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital Rawson, Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-260 08-09-04

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir del 01 de Julio de 2004 los beneficios que otorga el Artículo 4° incisos b) y c) de la Ley N° 3127 y su Decreto Reglamentario N° 2222/88, al cargo que ocupa la agente RIQUELME, Rosa (M.I. N° 13.097.351 - Clase 1960) cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4, Dedicación Exclusiva, Ley N° 3127, en el Servicio de Salud Mental del Hospital Subzonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Area Programática Biedma, de la Secretaría de Salud, en virtud a que la misma co-

menzó a cumplir funciones en la División Personal del mismo establecimiento asistencial.

Artículo 2°.- La agente mencionada en el Artículo anterior continúa revistando en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, establecido en el Artículo 63° inciso c) de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, como administrativa en la División Personal del Hospital Subzonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Area Programática Biedma de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Subzonal Puerto Madryn del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-261 08-09-04

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Julio de 2004, la renuncia presentada por el Doctor SARAVI, Gabriel (M.I. N° 16.841.933 - Clase 1964) al cargo de Director del Hospital Rural de Epuyén, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones al profesional mencionado en el Artículo anterior a partir del 01 de Julio de 2004, como médico en el Hospital Subzonal de Puerto Madryn, Dirección Provincial Area Programática Biedma de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-262 08-09-04

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 29 de junio de 2004 y hasta la fecha de la presente Resolución, lo actuado por el agente VELEZ, Luis Alberto (M.I. N° 11.467.776 - Clase 1955) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, en el Hospital Rural de Paso de Indios, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente VELEZ, Luis Alberto (M.I. N° 11.467.776 - Clase 1955) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11, con 44

horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones de Médico en el Hospital Rural de Camarones al Hospital Rural de Paso de Indios, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-263 08-09-04

Artículo 1°.- Asígnase asiento de funciones a partir del 10 de Mayo de 2004, a la agente COSANO, María Elena (M.I. N° 11.775.949 - Clase 1955) del Hospital Zonal de Esquel, sin perjuicio de las funciones de Jefa División Alimentación y Dietología del citado establecimiento asistencial, a la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Otórgase a partir del 10 de Mayo de 2004, a la agente COSANO María Elena (M.I. N° 11.775.949 - Clase 1955) con funciones en la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00, con el alcance del ciento cincuenta por ciento (150%) del sueldo básico, por el plazo de un (1) año.

Artículo 3°.- El Adicional establecido por el Artículo 2° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-264 08-09-04

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir del 05 de Julio de 2004, la subrogancia que venía desempeñando la Doctora AVACA Liliana Patricia (Clase 1969 - M.I. N° 21.022.138) en el cargo de Directora del Hospital Rural de Gastre, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase I con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 97/87.

Artículo 2°.- Reconócese a partir del 05 de Julio de 2004 y hasta la fecha de la presente Resolución, lo actuado por la Doctora AVACA Liliana Patricia

(Clase 1969 - M.I. N° 21.022.138) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, del Hospital Rural de Gastre, Dirección Provincial Area Programática Trelew, al Hospital Rural de Chollila, Dirección Provincial Area Programática Esquel, ambos establecimientos dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la Doctora AVACA Liliana Patricia (Clase 1969 - M.I. N° 21.022.138) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, del Hospital Rural de Gastre, Dirección Provincial Area Programática Trelew, al Hospital Rural de Chollila, Dirección Provincial Area Programática Esquel, ambos establecimientos dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-265 08-09-04

Artículo 1°.- Otórgase a partir del 01 de Mayo de 2004, a la agente Doctora ZACARIAS Martina (M.I. N° 11.147.036 - Clase 1954) con funciones en la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00, con el alcance del setenta por ciento (70%) del sueldo básico, por el plazo de un (1) año.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 2° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2004.

Res. N° XXI-266 08-09-04

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente N° 3464/04-SS.

Artículo 2°.- Designar instructor sumariante en la presente causa al Señor Raúl Ernesto BOYD.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO

Res. Conj.

N° XXI-258 SS y XXII-38 OPT 07-09-04

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 10 de Diciembre de 2003 y hasta el 31 de Diciembre de 2003, la asignación de funciones del agente LOPEZ, Miguel Angel (Clase 1970 - M.I. N° 21.723.502) cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 dependiente del Departamento Area Externa del Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud en la Secretaría de Turismo.

Res. Conj.

N° XXI-259 SS y XXII-39 OPT 07-09-04

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 1° de Enero de 2004 y hasta la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones del agente LOPEZ, Miguel Angel (Clase 1970 - M.I. N° 21.723.502) cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 dependiente del Departamento Area Externa del Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud en la Secretaría de Turismo.

Artículo 2°.- Asígnase funciones al agente LOPEZ, Miguel Angel (Clase 1970 - M.I. N° 21.723.502) cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 dependiente del Departamento Area Externa del Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud en la Secretaría de Turismo, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2004.

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj.

N° II-172 MGTyJ Y V-147 MCG 06-09-04

Artículo 1°.- Asígnase funciones en la Dirección General de Gobierno Digital dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Rodolfo Eduardo MERA (D.N.I. N° 17.406.851 - Clase 1965), cargo Jefe

de Departamento Sistemas, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, del Plantel Básico de la Dirección de Catastro e Información Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir del 24 de Mayo de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004.

DISPOSICIONES CONJUNTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN RURAL Y DE ADULTOS Y LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Disp. Conj. N° 05 DGERyA Y DPD 07-07-04

Artículo 1°.- ASIGNAR a partir del 01 de Junio de 2004, los cargos que a continuación se detallan, con destino a la Planta Orgánica Funcional de la Escuela Para Adultos N° 610 de Comodoro Rivadavia.

Dos (2) cargos de Maestro de Ciclo (I.D. N° 43.934-43935).

Artículo 2°.- DISPONER que los cargos de Maestro de Ciclo creado por el Artículo 1°) de la presente Disposición Conjunta, cumplirán funciones de Alfabetización.

Artículo 3°.- DEBERAN girarse las presentes actuaciones a la CO.TEC, a fin de tomar conocimiento y actuar en consecuencia incorporando el N° de Código Identificador, en caso de corresponder.

DIRECCIÓN GENERAL E.G.B. 3 Y POLIMODAL Y DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Disp. Conj.

N° 08 DGEB 3 y P Y DPD 26-07-04

Artículo 1°.- DECLARAR en disponibilidad a partir del 15 de marzo de 2004 al señor QUIROGA, Juan Carlos (M.I. N° 16.363.346 - Clase 1963) en un cargo de preceptor titular, turno vespertino, del Colegio 760 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- REUBICAR al agente mencionado en el Artículo 1ro. en un cargo de preceptor titular, turno noche en el Colegio N° 757 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir de la fecha de la presente.

Sección General

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría única a cargo de Bruno Antonio DEIAS, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «NOTAO, Francisco Daniel y otros s/...LANGUIÑO», Expte. N° 281 F° 57 Año 2.003, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de AGRESION EN CONCURSO REAL CON DAÑO, previsto y reprimido por el Art. 104, 55 y 183 del Código Penal, cometido en la localidad de Languiño, Chubut, el 24 de diciembre de 2.002, perjuicio de Angel Cristobal PAILLAMILLA y Haydee Mabel CHEUQUETA. CITA a ROMUALDO QUINTULIPE, argentino, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido sería Languiño, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra s fs. 144 y DICE: «//quel, 30 de agosto de 2.004. Atento el estado de autos y no habiéndose podido establecer el domicilio actual de ROMUALDO QUINTULIPE, publíquese los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, según lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. a fin de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P. Notifíquese. Fdo.: Jorge Eyo, Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio Deias, secretario».

ESQUEL, 31 de Agosto de 2.004.

BRUNO ANTONIO DEIAS
Secretario

I: 14-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO

La Dra. Nelly García, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría Unica, a cargo de Bruno Antonio DEIAS, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «CURILLAN, Francisco Raúl y otros s/...Esquel», Expte. N° 117 F° 24 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, previsto y reprimido por los arts. 164 y 42 del Código Penal Argentino, co-

metido en perjuicio de Néstor Raúl MONTESINO, el día 06 de Septiembre de 2.003, en la ciudad de Esquel. CITA a FRANCISCO RAUL CURILLAN, argentino, hijo de Evaristo y Juana LINCONAHUEL, nacido en Languiño, en fecha 07 de Mayo de 1981, soltero, jornalero, cuyo último domicilio que se le conoce es en Barrio Estación, Pasaje Mara, casa 21, Esquel, DNI N° 29.229.257, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de receptorle declaración como imputado a tenor del art. 262 del C.P.P., bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, es decir, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía (rebelde) y ordenarse su inmediata detención.

El auto que ordena el presente obra a fs. 60 y DICE: «///quel, 30 de Junio de 2.004. Habiendo fijado domicilio el imputado conforme surge de fs. 15 y no habiendo sido habido en el mismo según consta en informe policial que precede, dispóngase su notificación a tenor de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P. a los fines de receptorle declaración como imputado según lo previsto por el art. 262 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde. Notifíquese...- Fdo.: Nelly García. Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio DEIAS, Secretario.»

NELLY GARCIA
Juez Subrogante

I: 14-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LORENZA PARADA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 19 de Marzo de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 16-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MORETTI ELIGIO JUAN - RODRIGUEZ GERONIMA MARIA mediante edic-

tos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 6 de Septiembre de 2004

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 16-09-04 V: 20-09-04.

I: 16-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BELLONES, en autos: «BELLONES, JUAN s/SUCESION», Expte N° 384/04.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Comodoro Rivadavia, 1° de setiembre de 2004

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 17-09-04 V: 21-09-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EDWARD ROOSEVELT ROGERS y EMIG BRUNT mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 8 de Septiembre de 2004

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 16-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CEIRWYN OWENS mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Chubut, 31 de Agosto de 2004

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Unico Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería y de Instrucción de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, Secretaría N° 1, cita y emplaza al Representante Legal y/o Responsable de la Empresa NICOLAS DI MARCO CONSTRUCCIONES, para que en CINCO DIAS a partir de la última publicación comparezca por sí o por apoderado, a tomar intervención que le corresponde en este proceso caratulado MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO c/EMPRESA NICOLAS DI MARCO CONSTRUCCIONES s/JUICIO ORDINARIO», Expte. N° 38/2.003, bajo apercibimiento de designar al Defensor Ausente para que lo represente.

Publíquese edictos durante DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario «Crónica» de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 30 de Julio de 2004

MARIELA A. GONZALEZ de VICEL
Secretaria

I: 16-09-04 V: 17-09-04

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a Cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don EUGENIO MARTINEZ, para que lo acrediten en los autos caratulados: «MARTINEZ, EUGENIO s/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 912/2004), en el término de 30 (TREINTA) días.

Publicación: 3 (tres) días
Esquel (Chubut), 31 de Agosto de 2004

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 16-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonardh, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° Dos, Secretaría N° Cuatro de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante en autos: «RIVAS, ERIBERTO FLORENTINO s/SUCESION» Expte. N° 596/04 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario «CRONICA» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 06 de Septiembre de 2004

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 16-09-04 V: 20-09-04.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría única a cargo de Bruno Antonio Deias, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «RELIÑEO, José Remigio y otro s/...ESQUEL», Expte. N° 308 F° 66 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO CON ESCALAMIENTO, previsto y reprimido por el Art. 163 inc. 4to. del Código Penal, cometido en perjuicio de Verónica DUVA, el día 12 de noviembre de 2003 a las 03:00 horas, en la localidad de Esquel. CITA a José Remigio RELIÑEO, argentino, soltero, hijo de Heraldó y de María Currumil, nacido en Cushamen, el día 09 de Julio de 1983, desocupado, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es Almafuerte entre Alberdi y Pellegrini de la ciudad de Esquel, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs. 31 y DICE:/QUEL, 31 de Agosto de 2004... Atento lo informado a fs. 30 y no habiéndose podido establecer el domicilio actual de José Remigio RELIÑEO, publíquese por edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, según lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. a fin de que comparezca a este Juzgado a fin de recibirle declaración a tenor del art.262 del C.P.P. Notifíquese. Fdo. Jorge Eyo, Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio Deias, secretario».

Secretaría 31 de Agosto de 2004.

BRUNO ANTONIO DEIAS
Secretario

I: 16-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría

única a cargo de Bruno Antonio Deias, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «SAUCEDO, Héctor René s/...LAGO PUELO», Expte. N° 28 F° 06 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO SIMPLE, previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal, cometido en perjuicio de José Cañumir, el día entre las 18 horas del día 09-10-2003 y las 11:00 horas del día 10-10-2003, en la localidad de Lago Puelo. CITA a Héctor René SAUCEDO, argentino, hijo de Juana Leonarda SAUCEDO, nacido en El Olvido, prov. de Formosa, el día 02 de septiembre de 1981, DNI N° 28.683.894, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es la localidad de Lago Puelo, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs. 78 y DICE:/QUEL, 02 de septiembre de 2004... Atento el estado de autos y no habiéndose podido establecer el domicilio actual de Héctor René Saucedo, publíquese los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, según lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. Notifíquese. Fdo. Jorge Eyo, Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio Deias, secretario».

Secretaría 02 de septiembre de 2004.

BRUNO ANTONIO DEIAS
Secretario

I: 16-09-04 V: 22-09-04.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición de la Señora Pro-Secretaria del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 26° de la Ley 4816 se comunica a las personas que se detallan en el Anexo del presente para que en el plazo de quince (15) días, computados desde la fecha de publicación, cumplan con la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial instituida por la Ley 4816, bajo apercibimiento de Ley.

El presente listado corresponde a los vencimientos operados hasta el día 09 de agosto inclusive.

Publíquese por el término de tres (3) días.

Rawson, (Chubut) 06 de septiembre de 2004.

ROSA MARIA RISSO PATRON
A/c Prosecretaría Letrada
Tribunal de Cuentas.

I: 15-09-04 V: 17-09-04.

nroleg	apeynom	ndoc	funcion	fechainic	fechavto	descrip
2021	AGUILAR ESTEBAN LUCAS	13333551	COORDINADO	2/21/03	2/21/04	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2071	ALVAREZ RAMON CELESTINO	10288210	SECRETARIO	12/30/02	12/30/03	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2012	BURGUÑO NELIDA BEATRIZ	10147153	SECRETARIA B	- -	- -	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2099	CAMIÑA JOSE ANTONIO	7320620	COORDINADO	4/1/03	3/31/04	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2044	CASANOVA OSCAR ALBERTO	17536647	DIRECTOR AR	- -	- -	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2095	CERRUDO NORMA DEL VALLE	11604040	SECRETARIA B	- -	- -	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2010	DE HERNANDEZ LUIS ALBERT	13657354	INTENDENTE M	3/24/03	3/23/04	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2307	GONZALEZ SANDRA BEATRIZ	14281536	AREA OBRAS P	7/21/03	7/20/04	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2019	IBANEZ EDUARDO AMERICO	16692901	COORDINADO	- -	- -	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2022	MANRIQUEZ ANA ROSA	11402907	COORDINADO	- -	- -	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2042	MARTINEZ VIVIANA ANDREA	24133748	DIRECTORA A	- -	- -	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2013	MOLINARI RAUL OSCAR	14193673	SECRETARIO	10/10/02	10/10/03	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2017	MONESTEROLO MARCELO RAU	14665563	DIRECTOR GR	- -	- -	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
2039	PAZOS MARIO JORGE	11402885	A/C DIRECCIO	- -	- -	MUNICIPALIDAD DE RAWSON
1891	ALBORNOZ HECTOR OMAR	14048038		6/6/03	6/5/04	LEGISLATURA PROVINCIAL
341	CESARO ISABEL	0	DIPUTADO PR	5/22/03	5/21/04	LEGISLATURA PROVINCIAL
345	GIMENEZ PEDRO ABEL	10455427	DIPUTADO PR	6/4/03	6/3/04	LEGISLATURA PROVINCIAL
361	JULIO MARIO EDUARDO	11402917	JEFE RECURS	2/28/03	2/28/04	LEGISLATURA PROVINCIAL
356	MANSILLA MIGUEL ANGEL	10800926	COORDINADO	6/11/03	6/10/04	LEGISLATURA PROVINCIAL
349	NAVARRE JOSE OMAR	0	DIPUTADO PR	7/3/03	7/2/04	LEGISLATURA PROVINCIAL
333	ONGARATO UBALDO GUERINO	4510109	DIPUTADO PR	6/5/03	6/4/04	LEGISLATURA PROVINCIAL
508	AGUILERA ROSALIA	0	ADMINISTR.HO	6/20/03	6/19/04	SECRETARIA DE SALUD
521	APARICIO MARTA NORA	6175240	DIRECTOR HO	7/23/03	7/22/04	SECRETARIA DE SALUD
515	BAHAMONDE JOSE RAUL	12041175	DTO.CONTABA	7/23/03	7/22/04	SECRETARIA DE SALUD
2576	BALENA OSVALDO ARTURO	10671577	DIR ASOC.ARE	- -	- -	SECRETARIA DE SALUD
2159	BALLESTER MARIA SOLEDAD	27092195	TESORERA	5/30/03	5/29/04	SECRETARIA DE SALUD
517	BALTUSKA ALDO JORGE	7810590	DIRECTOR HO	8/2/02	8/2/03	SECRETARIA DE SALUD
1425	BARROSO RODOLFO DANIEL	21354709	AREA PROGRA	6/11/03	6/10/04	SECRETARIA DE SALUD
532	BISOCOLI JULIO CESAR	0	DIR.ADM.HOSP	- -	- -	SECRETARIA DE SALUD
2588	BUSTOS JORGE OCTAVIO	25577944	DIV.ADM.CONT	- -	- -	SECRETARIA DE SALUD
510	CASTRO ZULMA	10615676	ADMINISTRACI	7/30/03	7/29/04	SECRETARIA DE SALUD
545	CATALDO ADRIANA	14796875	DIRECTOR HO	6/27/03	6/26/04	SECRETARIA DE SALUD
503	CORZO GLADIS	0	DIRECTOR HO	6/5/02	6/5/03	SECRETARIA DE SALUD
2571	CORZO GLADYS	6493794	HOSPITAL RUR	- -	- -	SECRETARIA DE SALUD
1791	DA SILVA MARTA MABEL	6037297		6/10/02	6/10/03	SECRETARIA DE SALUD
518	DALMASSO MIRTA JESUS	12744740	ADMINIST.HOS	8/2/02	8/2/03	SECRETARIA DE SALUD

nroleg	apelynom	ndoc	funcion	fechainic	fechavto	descrip
486	DECIMA JULIO	0	DIRECTOR	HO6/5/02	6/5/03	SECRETARIA DE SALUD
2568	DENEGRI CAROLINA MONICA	22453668	HOSPITAL GAI	-	-	SECRETARIA DE SALUD
2061	DIEZ ENRIQUE JORGE	10105399	JEFE DPTO.DC	-	7/29/03	SECRETARIA DE SALUD
2574	ELIAS FERNANDO JORGE C	18636115	HOSPITAL RUR	-	-	SECRETARIA DE SALUD
502	EPUL SARA	0	ADMINISTRACI	6/5/02	6/5/03	SECRETARIA DE SALUD
1972	FERREYRA NORMA HAYDEE	12984547	AUXILIAR MINI	6/19/03	6/19/04	SECRETARIA DE SALUD
2062	FLORES ALCIRE RENE	13160076	DIVISION EQUI	8/8/02	8/8/02	SECRETARIA DE SALUD
499	GARCIA BELMONTE RICARDO	4411726	DIRECTOR	HO6/9/03	6/8/04	SECRETARIA DE SALUD
1792	GARCIA CARLOS TRISTAN	11485315		7/2/03	7/1/04	SECRETARIA DE SALUD
2197	GAUNA MARIA ELVIRA	21391169	DIRECTORA H	6/20/03	6/19/04	SECRETARIA DE SALUD
1412	GERVASONI MARIA LUISA	13244566	DIRECT.GRAL.	6/10/03	6/9/04	SECRETARIA DE SALUD
493	GOGORZA ALICIA	0	DPTO.CONTABI	-	-	SECRETARIA DE SALUD
2569	GUEVARA SERGIO MIGUEL	16060446	DIVISION ADMI	-	-	SECRETARIA DE SALUD
2580	HANECK SANDRA CAROLINA	22527350	HOSPITAL RUR	-	-	SECRETARIA DE SALUD
530	LIRIO MARIA INES	4884671	DTO.CONTABIL	8/2/02	8/2/03	SECRETARIA DE SALUD
478	MALDONADO MARTIN RODOLF	0	23286471	DIR.GRAL.ECO	7/1/03	SECRETARIA DE SALUD
551	MANTUANO HUGO MANUEL	0	DIRECTOR	HO6/5/02	6/5/03	SECRETARIA DE SALUD
481	MARIANA ROSA MARIA	5139928	DEPARTAMENT	8/9/02	8/9/03	SECRETARIA DE SALUD
542	MARTINEZ MARGARITA	0	DIRECTOR	HO7/7/03	7/6/04	SECRETARIA DE SALUD
546	MILLAMAN ADRIAN	11819001	ADMINIST.HOS	6/27/03	6/26/04	SECRETARIA DE SALUD
516	OJEDA CARLOS GUILLERMO	16757154	DIVIS.RENDIC.	7/23/03	7/22/04	SECRETARIA DE SALUD
1408	PAZOS PABLO OSCAR	10937817	PERSONAL DE	5/29/03	5/28/04	SECRETARIA DE SALUD
527	PITTARO CARLOS ALBERTO	0	DIR.ASOC.ARE	6/13/02	6/13/03	SECRETARIA DE SALUD
501	PONCE JUAN JOSE	0	DIRECTOR	HO - -	-	SECRETARIA DE SALUD
2322	QUIZAMAS IGNACIO	16943044	DIRECCION AS	7/23/03	7/22/04	SECRETARIA DE SALUD
484	RE DANIEL OSVALDO	0	DIREC.HOSP.T	6/5/02	6/5/03	SECRETARIA DE SALUD
488	RIBOLOFF VERONICA	0	DIRECTOR	HO6/5/02	6/5/03	SECRETARIA DE SALUD
507	ROMERO ELIDA	0	DIRECTOR	HO6/13/02	6/13/03	SECRETARIA DE SALUD
519	ROMERO GRISELDA NOEMI	11055931	DIRECTOR	HO7/23/03	7/22/04	SECRETARIA DE SALUD
2460	ROSSI OJEA VANINA L	0	DIR.ADM.ECO	- -	-	SECRETARIA DE SALUD
524	SALANITRO ADRIANA	10778751	DIV.CONTAB.H	8/2/02	8/2/03	SECRETARIA DE SALUD
2324	SAN PEDRO DANIEL ALBERTO	0	10326828	DIRECTOR EL	7/23/03	SECRETARIA DE SALUD
491	SANDALI GERARDO JORGE	11357158	DIREC.ASOC.A	10/3/02	10/3/03	SECRETARIA DE SALUD
1968	SANTOS QUEZADA ALBERTO IS	0	18794872	DIRECTOR	HO8/2/02	SECRETARIA DE SALUD
2130	SCUZARIELLO ALBERTO	8237014	ASESOR MINIS	-	8/2/03	SECRETARIA DE SALUD
1424	SOSA ROSA DEL CARMEN	13292125	AREA PROGRA	-	-	SECRETARIA DE SALUD
485	SOTO DINA	0	ADMINISTRACI	6/20/03	6/19/04	SECRETARIA DE SALUD
505	TOBARES LUIS	0	DIRECTOR	HO7/30/03	7/29/04	SECRETARIA DE SALUD
509	TORRES MICHEL BEATRIZ	0	DIRECTOR	HO - -	-	SECRETARIA DE SALUD
1407	TRIGO GRACIELA MIRIAM	13564948	PERSONAL DE	6/10/03	6/9/04	SECRETARIA DE SALUD

492	ULLOGA HECTOR JORGE	0	DPTO.TESORE	-	-	-	SECRETARIA DE SALUD
523	VALVERDE ADRIANA	0	DIVIS.TESOR.H	6/20/03	6/19/04	SECRETARIA DE SALUD	
538	VELEZ LUIS ALBERTO	0	DIRECTOR HO	-	-	SECRETARIA DE SALUD	
2572	VELEZ LUIS ALBERTO	11467776	HOSPITAL RUR	-	-	SECRETARIA DE SALUD	
520	VENTIMIGLIA GLADYS	17507698	ADMINIST.HOS	7/22/04	-	SECRETARIA DE SALUD	
533	VILLAROEJ JUAN CARLOS	0	DTO.TESORERI	-	-	SECRETARIA DE SALUD	
1655	VITORES EUGENIA OLGA	5644648	PERSONAL DE	6/9/04	-	SECRETARIA DE SALUD	
981	ACOSTAGRACIELA	12134410	DIRECTOR ES	8/6/04	-	MINISTERIO DE EDUCACION	
1991	AGUERO SANDRA MARIELA	20238471	MAESTRA ESC.	8/13/03	-	MINISTERIO DE EDUCACION	
1307	AGUILA GRACIELA	5495032	ESCUELA N° 51	7/24/02	7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION	
1144	AGUILA SANTIAGO LORENZO	18238496	AUXILIAR ADM.	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
1087	AGUILA TRINIDAD	10434311	DOCENTE TITU	8/20/02	8/20/03	MINISTERIO DE EDUCACION	
1317	AGUILERA LILIANA RUTH	12593849	ESCUELA N° 61	8/12/02	8/12/03	MINISTERIO DE EDUCACION	
707	AHUMADA HUGO	7662123	EDUCACION P	6/9/04	-	MINISTERIO DE EDUCACION	
711	ALBERTELLA GRACIELA NOEMI	0	12538266	MINISTROMAN	7/3/03	7/2/04	
1406	ALBORNOZ HECTOR RAMON	17622282	ESCUELA N° 30	6/27/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
1296	ALDERETE NORMA GRACIELA	14835001	ESCUELA N° 42	7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
2298	ALFONZO ANGEL LUIS	14604235	ESCUELA 35 C	7/14/04	-	MINISTERIO DE EDUCACION	
1252	ALI CLAUDIA	13941593	ESCUELA N° 16	7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
2270	ALMEIDA ANDREA ESTELA	20339658	7/8/03	7/7/04	-	MINISTERIO DE EDUCACION	
1992	ALMEIDA HEBE NOEMI	23657178	TUTOR ESC. 87	8/13/02	8/13/03	MINISTERIO DE EDUCACION	
736	ALMENDRA YOLANDA	11074221	VICEDIRECTO	4/1/04	-	MINISTERIO DE EDUCACION	
1225	ALMENDRAS GRACIELA DEL C	0	18092493	ESCUELA N° 11	7/7/03	7/6/04	
1394	ALMIRON ADRIANA	17622506	ESCUELA N° 81	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
870	ALONSO JULIA	11968606	DIRECTORA E	7/7/04	-	MINISTERIO DE EDUCACION	
1369	ALVAREZ CIENFUEGOS PERLA	0	50960020	ESCUELA N° 75	7/8/03	7/7/04	
1143	ALVAREZ EDITH MIRTA GRACI	10768837	SECRETARIAE	8/6/02	-	MINISTERIO DE EDUCACION	
1982	ALVAREZ GLORIA	16764754	DIRECTORA E	8/8/02	8/6/03	MINISTERIO DE EDUCACION	
1305	ALVAREZ LETICIA BEATRIZ	22595970	ESCUELA N° 44	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
931	ALVAREZ SILVIA BEATRIZ	10881063	DIRECTORA E	8/12/03	-	MINISTERIO DE EDUCACION	
2296	AMADO SANDRA MARLENE	16280242	ASISTENTE ES	7/14/04	-	MINISTERIO DE EDUCACION	
851	AMAT RAMON DANIEL	12744230	DIRECTOR ES	7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
947	AMAYA ANGEL ANASTACIO	13396113	DIRECTOR ES	6/25/03	6/24/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
945	ANDEN ZULEMA	10426987	DIRECTORA E	6/27/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
1350	ANDRADA NORMA BEATRIZ	11101219	ESCUELA N° 74	7/15/03	7/14/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
1289	ANE ROSA CAROLINA	11247500	ESCUELA N° 41	7/24/02	7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION	
725	ANTIMAN MARCELO	18238197	DIREC.ESC.N	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
1146	ANTON JULIO A.	17857198	DELEG.ADM. E	6/11/03	6/10/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
1005	ARBELO RAUL	10456048	VICEDIRECTO	7/10/03	7/9/04	MINISTERIO DE EDUCACION	
712	ARCE ANA ROSA MATILDE	5139875	PERSONAL MA	6/13/02	6/13/03	MINISTERIO DE EDUCACION	

1200	ARIAS NIETO ALICIA	12041383	ESCUELA N° 23	6/14/02	6/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1129	ASSEF BEATRIZ INDIANA	5724109	SECRETARIA E 7/23/03	7/22/04		MINISTERIO DE EDUCACION
2290	ATENCIO MARCELA VIVIANA	17622789	COLEGIO 743 7/14/03	7/13/04		MINISTERIO DE EDUCACION
829	AWAD DAVID	4281144	DIRECTOR ES 7/24/03	7/23/04		MINISTERIO DE EDUCACION
830	AWAD GRACIELA B.	17250687	SECRETARIA E 7/24/03	7/23/04		MINISTERIO DE EDUCACION
881	AYILEF HECTOR	5413486	DIRECTOR ES 7/24/03	7/23/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1298	AZZI IVANA NOEMI	14672838	ESCUELA N° 42	7/30/03	7/29/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2343	BAEZA EFIGENIA DEL ROSARI	16280231	VICEDIRECTO 8/6/03	8/5/04		MINISTERIO DE EDUCACION
730	BALZARETTI SERGIO	17201698	DIRECTOR ES 7/2/03	7/1/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1075	BANELLO LILIANA NOEMI	20423320	DIRECTORA E 7/31/03	7/30/04		MINISTERIO DE EDUCACION
859	BARBIER SILVIA	13832960	DIRECTORA E - -	- -		MINISTERIO DE EDUCACION
1249	BARNE MIRIAM	5802251	ESCUELA N° 16	- -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
2316	BARRERA MARIA CRISTINA	20589677	DOCENTE TERT/25/03	7/24/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1831	BARRETO CARLOS LUIS ALBER		17075668 DIRECTOR E.A	6/30/03	6/29/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2289	BARRIA RUTH NOEMI	12568731	SUPERVISION 7/14/03	7/13/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1277	BARTHE EDIT DEL CARMEN	13414853	ESCUELA N° 40	- -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
1086	BECCARIA ALEJANDRA	16460806	DIRECTORA E 7/8/03	7/7/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1186	BECCARIA OMAR	16319078	DIRECTOR ES 6/27/03	6/26/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1391	BECHER CRISTINA	11006074	ESCUELA N° 80	7/7/03	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1158	BEJARIEL GLADYS	6681625	DIRECTORA E 7/14/03	7/13/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1376	BELUSSI ROSA GRAZIELA	6554675	ESCUELA N° 76	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1170	BENEGAS ARTURO	8483331	DIRECTOR ES 7/24/03	7/23/04		MINISTERIO DE EDUCACION
846	BERETERBIDE SUSANA	10757815	SECRETARIA E 8/8/02	8/8/03		MINISTERIO DE EDUCACION
1934	BERGEBE BEATRIZ CATALINA	16005687	SECRETARIA E 7/8/03	7/7/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1265	BERNAL AMELIA SARA	6554656	ESCUELA N° 19	7/15/03	7/14/04	MINISTERIO DE EDUCACION
917	BERRA PATRICIA	16200659	DIRECTORA E 6/27/03	6/26/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1167	BEVILACQUA ANALIA	14098785	VICEDIRECTO 6/18/02	6/18/03		MINISTERIO DE EDUCACION
740	BILLONE LILIA B.	10170255	DIRECTORA E 7/14/03	7/13/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1397	BLANDINO BENITO	12041945	CTA.TERCERO 7/7/03	7/6/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1123	BONNET SUSANA	5129853	ADMINISTRATI 6/10/02	6/10/03		MINISTERIO DE EDUCACION
906	BOONSTRA TERESA ZULEMA	14389933	DIRECTORA E 6/27/03	6/26/04		MINISTERIO DE EDUCACION
808	BORDENAVE ANDREA	18267335	DIRECTORA E 2/24/03	2/24/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1231	BORDON NORMA	12040762	ESCUELA N° 12	7/30/03	7/29/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1964	BORQUEZ DANIEL FERNANDO		12597206 DIRECTOR INT		7/14/03 7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1360	BOSCARO OSCAR	10028392	ESCUELA N° 74	7/7/03	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2007	BOTTI BEATRIZ ESTELA	10125240	VICEDIRECTO 7/3/03	7/2/04		MINISTERIO DE EDUCACION
872	BOURNISSEN AMANDA CRISTI		16189862 DIRECTORA E	7/15/03	7/14/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2276	BROGGI SILVIA ESTER MERCE	6665621		7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1040	BULACIO MARGARITA MARIA	C5907072	VICEDIRECTO - -	- -		MINISTERIO DE EDUCACION
2274	BUSTOS OLGA SUSANA	11532651		7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION

1989	CABEDA ROBERTO FRANCISC	16518858	DOCENTE	8/13/02	8/13/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1948	CABRAL JUSTA MARIA	5904607	VICEDIRECTO 7/1/02	7/1/03	7/1/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1974	CALABRONI MARIA GRISELDA	10335024	DIRECTORA E 7/24/03	7/23/04	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1046	CALDERON VALDA DANIELA	18723807	VICEDIRECTO - -	- -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
2301	CALVO OLGA	6701271	ESC. N° 1 7/24/03	7/23/04	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1160	CAMARGO ALDO	11984189	VICEDIRECTO 7/8/03	7/7/04	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1888	CAMY MARTA HAYDEE	6189856	VICEDIRECTO 6/10/02	6/10/03	6/10/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1327	CARAZO CARLOS ALBERTO	12593615	ESCUELA N° 70	6/27/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
902	CARDILLO MIGUEL	11501553	DIRECTOR ES 6/27/03	6/26/04	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
688	CARNEGIA MARIA SUSANA	12538239	ASIST.PEDAG. 6/11/02	6/11/03	6/11/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1099	CAROL VIRGINIA	11551173	SECRETARIA E 7/31/03	7/30/04	7/30/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1213	CARRIZO MARCELA ADRIANA	17622547	ESCUELA N° 43	7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
873	CARRIZO OLGA BEATRIZ	4720580	DIRECTORA E 8/8/02	8/8/03	8/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
798	CARRIZO TERESA S.	6658254	VICEDIRECTO - -	- -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
1079	CASANOVA MIGUEL ANGEL	16692806	DIRECTOR ES 7/7/03	7/6/04	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
766	CASTELLANOS PATRICIA	12833142	DIRECTORA E 7/8/03	7/7/04	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1909	CASTELLARIN LENZI HAYDEE	3565488	DIRECTORA E 6/11/02	6/11/03	6/11/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2243	CASTRO LUCIA ALEJANDRINA	5679040	DIRECTORA S 7/3/03	7/2/04	7/2/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1020	CAVAGNINI SONIA AURORA	12047660	DIRECTORA E 6/10/02	6/10/03	6/10/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2240	CELIZ CECILIA DEL CARMEN	20260231	ESCUELA 719 7/2/03	7/1/04	7/1/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1254	CELIZ LAURA EDITH	14645527	ESCUELA N° 17	7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
794	CHEVARRIA MARIA A.	5893943	DIRECTORA E 8/12/02	8/12/03	8/12/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1216	CHOCAN MIRTA SUSANA	13708932	ESCUELA N° 44	8/20/02	8/20/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2102	CIFUENTES GRACIELA	12879085	DIRECTORA E 2/24/03	2/24/04	2/24/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1274	CIFUENTES NOEMI	13253888	ESCUELA N° 30	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
702	CIFUENTES VALENZUELA ARA 117		PROYECTOS E 6/12/03	6/11/04	6/11/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1173	CIGUDOSA GRACIELA	16841722	DIRECTORA E 7/3/02	7/3/03	7/3/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1229	CIPOLLA MONICA	13564188	ESCUELA N° 11	3/28/03	3/27/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1258	CIURANA ALICIA	5627386	ESCUELA N°188/26/02	8/26/03	8/26/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1313	COBAS ELDA NOEMI	5770582	ESCUELA N° 51	8/4/03	8/3/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1041	COBO SUSANA	13988165	DIRECTORA E 6/30/03	6/29/04	6/29/04	MINISTERIO DE EDUCACION
923	COGNI PATRICIA	16534849	DIRECTORA E 3/5/03	3/4/04	3/4/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1378	COLLA ALICIA	6550022	ESCUELA N° 76	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1283	COLLAZO NIDIA ELSA	12879284	ESCUELA N° 40	2/24/03	2/24/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2287	COMETTO MARTA SUSANA	12751001	VICEDIRECTA 7/14/03	7/13/04	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1019	CONTRERAS CLAUDIA INES	17130550	VICEDIRECTO 8/13/02	8/13/03	8/13/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1847	COPEIRO MARIA ISALBEL	13461062	DIRECTORA E 6/19/03	6/18/04	6/18/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2273	CORDOBA JOSE NICOLAS	16296105	DIRECTORA E 7/8/03	7/7/04	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
940	CORDOBA MARISA	20428542	DIRECTORA E 8/8/02	8/8/03	8/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1385	CORES MARIA LUISA	12040954	ESCUELA N° 80	- -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION

930	CORFIELD CARLOS	10667188	DIRECTOR ES 8/12/02	8/12/03	MINISTERIO DE EDUCACION
868	CORONEL BERNARDO	8549571	DIRECTOR ES 7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1198	CORONEL LILIANA	13777924	ESCUELA N° 13	9/6/02	MINISTERIO DE EDUCACION
769	CORVALAN NORA	14016182	SECRETARIA E 7/1/02	7/1/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2212	COSTA EDUARDO SERGIO	18011099	VICEDIRECTO 6/27/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1172	COSTILLA SUSANA	13338183	VICEDIRECTO 7/30/03	7/29/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2001	CROTTADIANA MABEL	17310559	COORDINADO 8/21/02	8/21/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1169	CURILE ANA ROSA	12592829	DIRECTORA E 6/18/02	6/18/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1232	DALLE MIRA MIRTA BEATRIZ	10146194	ESCUELA N° 13	8/26/02	MINISTERIO DE EDUCACION
722	DE ERRASTI MONICA	102025	DIRECTORA E 6/14/02	6/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1297	DE LA SERNA DORA	11518966	ESCUELA N° 42	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1352	DEL VALLE URBANO GRACIELA	14526867	10448886 ESCUELA N° 74	7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1347	DI SARLI ADRIANA LUCIA	16284292	ESCUELA N° 73	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2282	DIAZ ROSA DEL CARMEN	16284292	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2054	DIAZ SILVIA ESTHER	16421123	DIRECCION ES	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
895	DIEZ ALICIA SANDRA	13330170	VICEDIRECTO 7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1855	DISARLI GRACIELA ESTHER	6674666	DIRECTORA E 6/7/02	6/7/03	MINISTERIO DE EDUCACION
710	DOMINGUEZ DOLORES	6438696	PERSONAL DE - -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
1269	ENCARNACION MONICA SUSANA	14075762	ESCUELA N° 20	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1218	ESCOBAR MARIA ELENA	20238259	ESCUELA N° 52	8/4/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1301	ESCUDERO SILVINA	16001617	ESCUELA N° 43	8/26/02	MINISTERIO DE EDUCACION
756	ESCUER IRMA	11926589	MAESTRO DE S	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
1039	ESPAÑOL ANA MARIA	5799590	DIRECTORA E 7/10/03	7/9/04	MINISTERIO DE EDUCACION
896	ESPINOSA ORLANDO HONORI	12095001	6613707 DIRECTOR ES	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1098	ESPOSITO MONICA	4994456	DIRECTORA E 7/31/03	7/30/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2236	ESTIVE OMAR ANGEL	12992411	DIRECTOR SU 7/2/03	7/1/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1191	ETCHEZAR MARIO	17379271	ADMINISTRATI 7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1049	EVANS SANDRA NOEMI	7638236	DIRECTORA E 7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1138	FELD MAXIMO	14439510	DIRECTOR ES 7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
916	FENOGLIO VIVIANA CRISTINA	5417737	DIRECTORA E 7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1324	FERNANDEZ LUZ MABEL	6439656	ESCUELA N° 70	8/22/02	MINISTERIO DE EDUCACION
1340	FERREYRA MARIA INES	6024888	ESCUELA N° 72	8/12/02	MINISTERIO DE EDUCACION
1294	FLAGEL GRACIELA	17169486	ESCUELA N° 42	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1395	FLORES ROBERTO	10304407	ESCUELA N° 81	7/7/03	MINISTERIO DE EDUCACION
924	FREEMAN CRISTINA	6678127	DIRECTORA E 7/7/03	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
866	FREYTES GRACIELA MARIA	10422685	DELEG. ADM. E	7/8/02	MINISTERIO DE EDUCACION
2302	FUENTES ANGELA	17498791	DIRECTORA E 8/8/02	8/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
898	FUENTES MARCIA GRISELDA	17124633	ESC. 79	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1104	FUNES DARIO ALEJANDRO	13143412	DIRECTOR ES 7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1996	FUNES JULIA DORA		VICIRECTOR 8/15/02	8/15/03	MINISTERIO DE EDUCACION

1024	GALINDO TERESA VIRGINIA	6416499	VICEDIRECTO 7/10/03	7/9/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1207	GALLEGOS MARIA	6701149	ESCUELA N° 32	2/24/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1059	GALVAN GLORIA DE JESUS	11596879	DIRECTORA E 7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1314	GARCIA DIANA NANCY	13411726	ESCUELA N° 52	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
848	GARCIA ISABEL	6247689	SECRETARIA E 8/14/02	8/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
770	GARCIA MARCELO	14464827	PROFESOR ES	-	MINISTERIO DE EDUCACION
908	GARCIA MARTA RAQUEL	6233188	DIRECTORA E 8/8/02	8/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2246	GARCIA RITA RAQUEL	6554364	COCINERA A C	7/3/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1112	GARCIA VILMA E.	5018164	SECRETARIA E 8/15/02	8/15/03	MINISTERIO DE EDUCACION
977	GARCIAS INES ANTONIA	13057903	VICEDIRECTO 7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
687	GELI JORGE OMAR	11237063	CIENCIA Y TE 6/13/03	6/12/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1390	GELROTH NELIDA	6272555	ESCUELA N° 80	7/7/03	MINISTERIO DE EDUCACION
742	GENOVA NILDA B.	17221196	DIRECTOR ES 7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2233	GENTAMONICA ALICIA	14722618	VICEDIRECTO 7/1/03	6/30/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1154	GETTIG GUILLERMO	17731006	DIRECTORA E 7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1187	GETTIG PATRICIA	13793631	SECRETARIA E 6/27/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2286	GIBBON GRACIELA ELENA	17900511	VICEDIRECTO 7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1253	GIMENEZ MARTA ALICIA	21586850	ESCUELA N° 16	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1988	GIRAUDO JORGE EDUARDO	16479919	REGENTE ESC.	7/7/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2211	GODOY JULIO ROQUE	5923687	REPRESENTAN	6/27/03	MINISTERIO DE EDUCACION
878	GOMEZ ADA	13746817	DIRECTORA E 8/6/03	8/5/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1043	GOMEZ CRUZ MARCELA	14870775	DIRECTORA E 6/18/03	6/17/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1065	GOMEZ GRACIELA MARGARITA	6204639	DIRECTORA E 6/14/02	6/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
927	GOMEZ MARISA	12984157	DIRECTORA E 6/27/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
759	GOMEZ SUSANA ELENA	13098140	AUXILIAR ADM.	7/23/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2256	GONZALEZ ELENA DEL VALLE	20051383	14828815 VICEDIRECTO	7/22/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1183	GONZALEZ GUSTAVO	6665616	SECRETARIO E	7/7/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1096	GONZALEZ INES SUSANA	13793655	DIRECTORA E 7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1159	GONZALEZ MABEL	1293204	DIRECTORA E 7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1113	GONZALEZ RICARDO	14713890	DIRECTOR ES 7/2/03	7/1/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1188	GONZALEZ SERGIO	17446131	DIRECTOR ES 7/7/03	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2281	GONZALEZ SILVIA ALEJANDRA	12262629	DIRECTORA E 6/27/03	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
828	GONZALEZ SILVIA M.	6376941	ESCUELA N° 81	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1392	GONZALO CARMEN ALICIA	6356747	VICEDIRECTO 4/2/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2114	GOROSITO MIRTA BEATRIZ	18066567	MAESTRA ESC	4/1/04	MINISTERIO DE EDUCACION
818	GUERRA IRMA MARIELA	13572237	-	-	MINISTERIO DE EDUCACION
2278	GUERRIER JORGE ALBERTO	10800916	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1400	GUEVARA HAYDEE DEL CARM	12316043	ESCUELA N° 10	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1178	GUIDOBALDI SUSANA	6189862	DIRECTORA E 7/24/02	7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
699	GUTIERREZ NORA SUSANA		EDUACION GE 6/7/02	6/7/03	MINISTERIO DE EDUCACION

1164	GUZMAN LUCIA MARIA	10228226	DIRECTORA E 9/10/02	9/10/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1359	HAGA NORMA DEL VALLE	10219713	ESCUELA N° 74	8/14/02	MINISTERIO DE EDUCACION
1205	HELGUERO NORMA	12879957	ESCUELA N° 27	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2303	HERNANDEZ LUCY RAQUEL M	13407000	ESC.	7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
966	HERNANDEZ MARIA DE LOS A 10434346		VICEDIRECTO 8/7/02	8/7/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2110	HERNANDEZ ZUNILDA DEL CA		15503628 MAESTRA ESC.7/7/03	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1281	HERRERO GLADYS ALICIA	14470554	ESCUELA N° 40	2/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2341	HOMMERGEERG SERVANDA	11094081	AUXILIAR ADIMI	8/6/03	MINISTERIO DE EDUCACION
941	HUAQUIMIL ADELA	5864118	DIRECTORA E 7/15/03	7/14/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2304	HUICHULEF LUCY AMIDEE	10800834	ESC. 205 7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1036	ICASATE SUSANA	20094975	DIRECTORA E - -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
698	IGURI JUAN EVARISTO	11796953	ESTADISTICA E	6/11/03	MINISTERIO DE EDUCACION
809	ILLANES MIRTA D.	14898098	DIRECTORA E 8/16/02	8/16/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1339	INFELD JORGE RAUL	11320895	ESCUELA N° 72	8/12/02	MINISTERIO DE EDUCACION
2072	INFELD ZULEMA ESTELA	14932114	DIRECTORA NI	2/3/03	MINISTERIO DE EDUCACION
984	JALLEY JORGE OSVALDO	20383688	DIRECTOR ES 8/12/02	8/12/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2279	JARA ALEJANDRA MARISA	23032163	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1999	JONES CAROLINA ESTER	23006098	COORDINADO 8/20/02	8/20/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2209	KURUC ISABEL ADRIANA	11678597	ESCUELA N° 21	6/27/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1125	LANDABURU ANA GLORIA	6064880	VICEDIRECTO 6/10/02	6/10/03	MINISTERIO DE EDUCACION
904	LANDEIRA LUISA CRISTINA	10180995	DIRECTORA E 7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
888	LARA WALTER	16965590	DIRECTOR ES - -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
780	LARENA MARIA ELVIRA	5602892	VICEDIRECTO 6/26/02	6/26/03	MINISTERIO DE EDUCACION
935	LARREGUY ANA	5288941	DIRECTORA E 7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
952	LARROUDE MARCELA ALEJAN1690904		DIRECTORA E 8/12/02	8/12/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1332	LAY SILVIA IRMA	12040013	ESCUELA N° 71	7/18/03	MINISTERIO DE EDUCACION
949	LEAL ELENA ALICIA	5982003	VICIDIRECTOR	7/17/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1318	LEBENICNIK SUSANA MARIA	11155787	ESCUELA N° 61	6/11/02	MINISTERIO DE EDUCACION
1384	LEDESMA NORA	10095723	ESCUELA N° 77	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1240	LEIVA SEGURA ADRIANA	13901454	ESCUELA N° 15	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1295	LELL MIRIAM	17289509	ESCUELA N° 42	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
919	LENZANO MATILDE	5935969	DIRECTORA E 6/27/03	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2255	LENZI MONICA BEATRIZ	16274540	VICEDIRECTO 7/7/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1278	LEON RAQUEL	14282741	ESCUELA N° 40	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2117	LIGUORI MABEL MIRIAM	14977929	DIRECTORA E 4/22/03	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1090	LINARES EDGARDO UBALDO	10714432	DIRECTOR ES 6/17/03	4/21/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2003	LINCAN EVA NOELIA	16872074	DIRECTORA E 2/24/03	6/16/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1292	LINES GRACIELA	16363894	ESCUELA N° 42	2/24/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2208	LINES VIRGINIA	14672497	DIRECTORA E 6/27/03	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
946	LISISANDRA	17082153	DIRECT. ESCU8/8/02	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
				8/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION

1139	LLOYD SARA IRENE	10434302	SECRETARIA E 7/7/03	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1145	LOBOS BLANCA	5128167	JEFE DIVISION	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
932	LOMBARDO LUCIANO	13933030	DIRECTOR ES 7/2/03	7/1/04	MINISTERIO DE EDUCACION
915	LOPEZ GRACIELA	12040237	DIRECTORA E 7/2/03	7/1/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1293	LOPEZ MARIA LUISA	13260195	ESCUELA N° 42	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
806	LOPEZ MIRIAM	16953689	VICEDIRECTO 8/12/02	8/12/03	MINISTERIO DE EDUCACION
877	LOPEZ MIRTA NORMA HAYDEE	5996067	DIRECTORA E 8/12/02	8/12/03	MINISTERIO DE EDUCACION
970	LOPEZ MONICA ALEJANDRA	23407974	DIRECTORA E 8/28/02	8/26/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1233	LOPEZ SANDRA AMALIA	13564377	ESCUELA N° 13	8/26/03	MINISTERIO DE EDUCACION
785	LOPEZ TERESA J.	5206714	VICEDIRECTO 9/18/02	9/18/03	MINISTERIO DE EDUCACION
996	LORENZO PATRICIA	20645038	VICEDIRECTO 8/7/02	8/7/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1014	LOSARDO STELLA MARIS	13505163	DIRECTORA E 7/7/03	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1153	LUCERO PATRICIA	16923145	VICEDIRECTO 7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1261	LUENGO MARIELA	20237747	ESCUELA N° 18	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
2285	LUNA MARUA YSABEL DEL VAL		DIRECTORA E 7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1206	MAGALLANES ADELINA DEL RO		13912936 ESCUELA N° 32	8/20/02 8/20/03	MINISTERIO DE EDUCACION
875	MAICECUL MIRTA	17184377	DIRECTORA E - -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
1387	MALBOS BEATRIZ	12593482	ESCUELA N° 80	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1244	MAMANI NORMA DEL CARMEN	11769950	ESCUELA N° 15	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1963	MANGANO SALVADOR	10248950	DIRECTOR ES 7/24/02	7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
850	MANNELLI ANA MARIA	6410230	VICEDIRECTO 8/14/02	8/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1094	MANSILLA AMADO GILBERTO	7615726	ADMINISTRATI - -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
1215	MANSILLA ANA	13454592	ESCUELA N° 43	8/4/03	MINISTERIO DE EDUCACION
852	MARCUCCI CARLOS JOSE	8604787	SECRETARIO E	7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
796	MARTINEZ ALEJANDRA	16636801	VICEDIRECTO 8/13/02	8/13/03	MINISTERIO DE EDUCACION
744	MARTINEZ ELSA	12040888	ESCUELA N° 10	6/14/02	MINISTERIO DE EDUCACION
2342	MARTINEZ OLGA EDITH	17986591	DIRECTORA E 8/6/03	8/5/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2108	MARTINEZ SANDRA MARCELA	20237726	VICEDIRECTO 3/5/03	3/4/04	MINISTERIO DE EDUCACION
703	MARTINEZ VIVIANA	14665838	EDUAC. SUP. 6/10/03	6/9/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1150	MATEOSNANCY	14595167	DIRECTORA E 6/27/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1089	MATOSO NORMA	6204795	DIRECTORA E - -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
718	MEJIDO RAUL ANTONIO	8396562	PERSONAL MA - -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
849	MENDEZ MARCIA SABELA	13916794	ADMINISTRATI 8/14/02	8/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1163	MENDEZ NORMA	20589652	DIRECTORA E 8/26/02	8/26/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2241	MENDOZA ALDO EDUARDO	13720689	ESCUELA 903 7/2/03	7/1/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2172	MERCADO ALEJANDRO AGUST		27363194 DIRECTOR DE 6/6/03	6/5/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1370	MEYER SUSANA IVONNE	5904216	ESCUELA N° 75	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1323	MICKIEWICZ MONICA	5919600	ESCUELA N° 70	8/22/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1251	MIGUEL SILVIA	11769978	ESCUELA N° 16	6/14/02	MINISTERIO DE EDUCACION
994	MILESI NORMA MABEL	14831747	DIRECTORA E 7/30/03	7/29/04	MINISTERIO DE EDUCACION

1222	MILLAN MONICA	10087536	ESCUELA N° 10	7/24/02	7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2295	MILLAQUEO BEATRIZ CRISTINA	16317397	ESCUELA 2403-	7/15/03	7/14/04	MINISTERIO DE EDUCACION
959	MINATTAMARIA ELENA	6372757	DIRECTORA E 7/8/03	7/7/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1132	MINIUCCI MONICA ELISABET	5595315	VICEDIRECTO 6/12/02	6/12/03		MINISTERIO DE EDUCACION
1101	MIRANDA ISABEL DEL CARMEN	11863658	SECRETARIA E 7/8/03	7/7/04		MINISTERIO DE EDUCACION
2109	MISTO FLAVIA ANDREA	14930938	DIRECTORA E 3/12/03	3/11/04		MINISTERIO DE EDUCACION
765	MOURO ADRIANA C.	17602537	SECRETARIA E 6/14/02	6/14/03		MINISTERIO DE EDUCACION
1279	MOCOROA MARIA JOSEFA	10539949	ESCUELA N° 40	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2288	MOLINA GUSTAVO GABRIEL	12673500	DIRECTORA E 7/14/03	7/13/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1152	MOLINA JUAN VICENTE	7885218	DIRECTOR ES 7/14/03	7/13/04		MINISTERIO DE EDUCACION
720	MOLINA NORMA GRACIELA	6204718	PERSONAL MA - -	- -		MINISTERIO DE EDUCACION
1987	MONOCHIO SILVANA LYS	13036222	SECRETARIA C7/8/03	7/7/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1192	MONTENEGRO MARIA TERESA	6701269	ESCUELA N° 1 7/14/03	7/13/04		MINISTERIO DE EDUCACION
2275	MONTESINO MARTINA	17633220	7/8/03	7/7/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1063	MONTESINO MIRTHA NOEMI	12898169	ESCUELA N° 44	8/13/02	8/13/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1161	MONTORFANO LEONARDO	20853806	DIRECTOR ES 7/14/03	7/13/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1171	MONTAYA BLANCA NIEVES	14389939	DIRECTORA E 7/30/03	7/29/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1042	MORALES ANA MARIA	11171300	VICEDIRECTO 6/30/03	6/29/04		MINISTERIO DE EDUCACION
2205	MORALES ELSA NELIDA	11033772	DIRECTORA O 6/26/03	6/25/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1197	MOREIRA VIGINIA	13584726	ESCUELA N° 13	- -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
2213	MORELLO MARIA ESTELA	11402456	INST. SEC. GO6/27/03	6/26/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1330	MOREYRA BEATRIZ	6053213	ESCUELA N° 71	7/18/02	7/18/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2264	MORREIRAMA JUANA MARIA	6369159	DELEGADO AD7/8/03	7/7/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1300	MORTADA GLADYS	17129005	VICEDIRECTO 7/7/03	7/6/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1030	MOSQUEIRA ISABEL LAURA	10473851	ESCUELA N° 43	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
706	MOSSO LETICIA TERESA	10872635	VICEDIRECTO 6/13/03	6/12/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1175	MUELA MARIA MARTA	14554257	REGIMENES E 9/26/02	9/26/03		MINISTERIO DE EDUCACION
2214	MUÑIZ MERCEDES DELIA	13512668	DIRECTORA E 3/12/03	3/11/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1325	MUÑOZ MARTA SUSANA	13941459	6/27/03	6/26/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1061	NAGGI LUCIA	11451050	ESCUELA N° 70	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
689	NAVARRO ANA MARIA	4759645	DIRECTORA E 7/7/03	7/6/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1389	NAVARRO HUGO	14656812	CENTRO PCIAL	- -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
1157	NAVARRO LORENA	13873009	ESCUELA N° 80	7/18/02	7/18/03	MINISTERIO DE EDUCACION
950	NEIRA GLADYS	17873545	VICEDIRECTO 7/24/03	7/23/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1320	NIETO MARIA EMA	6701230	DIRECTORA E 6/27/03	6/26/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1379	NIEVAS CRISTINA DEL VALLE	11769639	ESCUELA N° 61	8/4/03	8/3/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1903	NIEVAS PATRICIA EUGENIA	16910884	ESCUELA N° 76	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1266	NOUCHE MIRIAM SUSANA	14075186	VICEDIRECTO 6/11/02	6/11/03		MINISTERIO DE EDUCACION
1202	NUÑEZ GLADYS	13564528	ESCUELA N° 19	7/15/03	7/14/04	MINISTERIO DE EDUCACION
			ESCUELA N° 26	8/20/02	8/20/03	MINISTERIO DE EDUCACION

2247	OBANDO MARTA EDITH	13814944	PRECEPTORA I	7/3/03	7/2/04	MINISTERIO DE EDUCACION
803	OCARES JULIA	21713201	VICEDIRECTO 7/8/02	7/8/03		MINISTERIO DE EDUCACION
2263	OJEDA DORA ELIZABETH	18023056	VICEDIRECTO 7/7/03	7/6/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1344	OLIMA FANY DEL VALLE	18123044	ESCUELA N° 73	7/24/02	7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2280	OLIVA MARTA ISABEL	12040490	7/8/03	7/7/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1348	OLLER ROXANA CLAUDIA	20115814	ESCUELA N° 73	7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1004	OLMOS SABINA NANCY	11671096	DIRECTORA E 6/10/02	6/10/03		MINISTERIO DE EDUCACION
1399	OLVEIRA MARIA NIEVES	14470259	ESCUELA N° 10	8/12/02	8/12/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1093	ORO VICTOR RAMON	6516282	SECRETARIO E	8/15/02	8/15/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1285	ORTEGO LILIANA CELIA	12040991	ESCUELA N° 41	8/14/02	8/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1097	OSORIO BEATRIZ EDIT	6652400	VICEDIRECTO 7/8/03	7/7/04		MINISTERIO DE EDUCACION
874	OSZUST LILIANA	14848314	DIRECTORA E 7/2/03	7/1/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1358	OVEJERO AZUCENA DEL VALL		6133861 ESCUELA N° 74		7/24/02 7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2261	OVIEDO MARIA DEL PILAR	0	7/7/03	7/6/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1886	PAGNAMENTO GRACIELA BEAT	10334223	REGENTE ESC.	8/1/03	7/31/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1189	PALAVECINO MONICA	20111043	SECRETARIA E 7/7/03	7/6/04		MINISTERIO DE EDUCACION
2103	PALLAORO VERONICA	11861902	DIRECTORA NI	2/24/03	2/24/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1837	PAOLINI IVANA CELINDA	11526866	SECRETARIA E 7/8/03	7/7/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1303	PAPPAS ROSA MAGDALENA	16363568	ESCUELA N° 44	7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1105	PARRA ACCINELLI MARIA MAR	14012425	SECRETARIA E 7/24/03	7/23/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1887	PARRA MIRTA MABEL	13610248	DIRECTORA 6/10/02	6/10/03		MINISTERIO DE EDUCACION
838	PASTRE ELSA	13832922	VICEDIRECTO 7/23/03	7/22/04		MINISTERIO DE EDUCACION
889	PATERSON MABEL	5724126	DIRECTORA E - -	- -		MINISTERIO DE EDUCACION
1031	PATERSON SONIA MARIS	10149016	DIRECTORA E 7/7/03	7/6/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1180	PEILA RAQUEL	16721927	DIRECTORA E 8/13/02	8/13/03		MINISTERIO DE EDUCACION
1302	PERALES SANDRA	17887065	ESCUELA N° 44	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1986	PERALTAZULMA CARLINA	20672861	VICEDIRECTO 8/12/02	8/12/03		MINISTERIO DE EDUCACION
2260	PEREYRA LETICIA DEL CARM		5996198 SECRETARIA C 7/7/03		7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
700	PEREYRA MARIA CRISTINA	4791955	EDUCACION P - -	- -		MINISTERIO DE EDUCACION
885	PEREYRA OSCAR	16611595	DIRECTOR ES - -	- -		MINISTERIO DE EDUCACION
1268	PEREZ ANDREA ALEJANDRA	17380557	ESCUELA N° 20	7/24/02	7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1038	PEREZ NORA MIRTA	11301161	DIRECTORA E 7/24/03	7/23/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1962	PEREZ RUIZ JULIETA ANDREA		18602607 VICEDIRECTO 7/24/02		7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1321	PEREZ SAEZ JOSE ANTONIO	12879468	ESCUELA N° 65	8/14/02	8/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
839	PERI LAURA	13002279	SECRETARIA E 7/23/03	7/22/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1328	PERIC CLAUDIO	12879302	ESCUELA N° 70	8/13/02	8/13/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2194	PIAGENTINI ALICIA BEATRIZ	12488522	DIRECTORA E 6/18/03	6/17/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1396	PICON OSCAR ENRIQUE	16495363	ESCUELA N° 81	8/12/02	8/12/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2297	PINTO SUSANA ESTHER	14297858	ESC. 35 CON 17/15/03	7/14/04		MINISTERIO DE EDUCACION
1236	PINTOS REYNOSO MIRIAM	14872623	ESCUELA N° 14	2/24/03	2/24/04	MINISTERIO DE EDUCACION

907	PIROLA MARIA	10767852	DIRECTORA E 6/27/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1085	PONCE CARLOS GILBERTO	6806413	DIRECTOR ES 6/6/02	6/6/03	MINISTERIO DE EDUCACION
701	PORRO RICARDO	5222136	OPERATIVA 6/11/02	6/11/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1889	PRADISSITTO NORMA TERESA	10249536	VICEDIRECTO 6/10/02	6/10/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1141	PRATOLONGO MARIA M.	6152249	PROFESORA E 8/6/02	8/6/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2049	QUEGLES ZULMA BEATRIZ	16838702	ESCUELA N° 19	9/24/02	MINISTERIO DE EDUCACION
1315	QUEHELLE MARIA CRISTINA	18224477	ESCUELA N° 52	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1368	QUEILES MARIA ANTONIETA	6701257	ESCUELA N° 75	7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1248	QUINONERO GRISEL	23095341	ESCUELA N° 16	8/30/02	MINISTERIO DE EDUCACION
1022	RAMIREZ M.	17130601	VICEDIRECTO 7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
719	RAMIREZ MARTA SUSANA	13036143	PERSONAL MA - -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
836	RAMIREZ STELLA MARIS	10856623	SECRETARIA E 6/18/02	6/18/03	MINISTERIO DE EDUCACION
969	RAMON CINTIA	18043347	DIRECTORA E 8/20/02	8/20/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2269	RAMOS MARIA DE LAS MERCE	17729305	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
750	RAUSCH MONICA BEATRIZ	5321546	DIRECTORA E 6/18/02	6/18/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2292	REIMOLCOY MARTA BEATRIZ	17887482	ESC. 153 7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1250	RIDOLFI EMINE	14835280	ESCUELA N° 16	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
783	RISTORI MONICA	16596173	VICEDIRECTO 8/16/02	8/16/03	MINISTERIO DE EDUCACION
840	RIVERO BEATRIZ	14270374	AUXILIAR ADM.	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
1091	ROA ASTERIO MARINO	10704947	J.GRAL.ENS.P 6/17/03	6/16/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1130	ROBERTS LUNED VYCHAN	20493330	ESCUELA N° 76	8/13/02	MINISTERIO DE EDUCACION
762	ROBLA MARIA C.	5075364	DIRECTORA E 7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
951	RODAS ADRIANA PATRICIA	14785137	DIRECTORA E 6/14/02	6/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
937	RODRIGUEZ MARIA	6681181	DIRECTORA E 6/27/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1362	RODRIGUEZ SUSANA	12593826	ESCUELA N° 74	7/7/03	MINISTERIO DE EDUCACION
982	ROLDAN MARTA NOEMI	6272763	DIRECTORA E 8/22/02	8/22/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1185	ROLDAN VIVIANA	10629236	SECRETARIA E 6/6/02	6/6/03	MINISTERIO DE EDUCACION
909	ROMERO CLAUDIA MARCELA	17557360	DIRECTORA E 6/27/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
735	ROMERO JESUS TERESA Y	7704476	DIRECTOR ES - -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
795	ROMERO OLGA	6247661	DIRECTORA E 8/13/02	8/13/03	MINISTERIO DE EDUCACION
741	ROSOLINO CARLOS	7652442	MAESTRO TIT E	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
963	RUBERTO MARIA JULIA	13883295	DIRECTORA E 6/4/02	6/4/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1176	RUIZ NERY	12593130	DIRECTORA E 6/14/02	6/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
754	SAEZ HOLGA H.	13814751	DIRECTORA E 6/14/02	6/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2238	SALAZAR MARIO DEL VALLE	17599248	DIRECTOR SU 7/2/03	7/1/04	MINISTERIO DE EDUCACION
817	SALAZAR MARTA	13311263	DIRECTORA E 2/24/03	2/24/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2104	SALDAÑO NORMA LASTENIA	5924261	DIRECTORA E 7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
901	SALGUERO GABRIEL	14216864	DIRECTOR ES 8/13/02	8/13/03	MINISTERIO DE EDUCACION
920	SALVO PAULA	17294930	DIRECTORA E 7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1242	SANCHEZ GABRIELA	14835022	ESCUELA N° 15	8/22/02	MINISTERIO DE EDUCACION

1165	SANDOVAL CRISTINA	16717931	DIRECTORA E 8/4/03	8/3/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1401	SANZ SARA	11518221	ESCUELA N° 10	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1035	SARNICOLA MARIA ALEJANDR	17981410	DIRECTORA E 6/26/02	6/26/03	MINISTERIO DE EDUCACION
749	SCHMIDT LUCIA	14666246	DIRECTORA E 6/14/02	6/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2308	SCHNAN VIVIANA INES	14540175	ESC. 212 7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2239	SCHULTHESS HERMAN FELIX	13662780	ESCUELA 719 7/2/03	7/1/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1375	SECCO NANCY	12879752	ESCUELA N° 76	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1380	SEGOVIA MARIA DORA	5096187	ESCUELA N° 76	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
891	SEIDEL ROSA	5648441	DIRECOTRA E 8/8/02	8/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2210	SEITUNE ANA MARIA	12924272	VICEDIRECTO 6/27/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1016	SERRE SILVIA DELIA	5159603	DIRECTORA E 7/31/03	7/30/04	MINISTERIO DE EDUCACION
968	SILGUERO ELENA	6540933	DIRECTORA E 6/14/02	6/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2068	SILVA AMELIA	11792487	A/C DPTO. PRO7/29/02	7/29/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2107	SILVA CABEZ MARIA LEONIDES	11792487	10028375 DIRECTORA E	3/4/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1284	SILVESTRE PATRICIA	16200325	ESCUELA N° 40	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1382	SORIA JOSEFA	6438789	ESCUELA N° 77	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2294	SOSA SONIA DEL VALLE	12763844	COLEGIO 701 7/15/03	7/14/04	MINISTERIO DE EDUCACION
925	SOTO ANA CELIA	5996151	DIRECTORA E 7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1182	SOTO CARLOS	12992424	DIRECTOR ES 7/7/03	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1122	SOTO MARTIN JUANITA	5808657	DIRECTORA E 6/10/02	6/10/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1184	SOTO RAUL	16757182	DIRECTOR ES - -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
2330	SOTO VILMA GLORIA	17040088	COLEGIO 706 7/30/03	7/29/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1021	SPINELLI ERNESTINA SILVIA	5268798	DIRECTORA E 7/24/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1372	SPINOSA LIDIA	12593377	ESCUELA N° 76	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
1371	STANGALINO	11242285	ESCUELA N° 76	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
1377	SUAREZ SUSANA ESTELA	6447152	ESCUELA N° 76	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
965	SUCUNZA MARIA ESTHER	6042803	DIRECTORA E 7/7/03	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
914	TABOADA MARIA	14818700	DIRECTORA E 7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2115	TABORDA ABEL ANGEL	16160277	DIRECTOR ES 4/2/03	4/1/04	MINISTERIO DE EDUCACION
767	TAMER RICARDO	11991326	SECRETARIO E	7/8/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1310	TAMINI MARIA MARTA	16658671	ESCUELA N° 51	6/26/02	MINISTERIO DE EDUCACION
690	TEDESCO HUGO OSCAR	12295699	DESPACHO 6/12/03	6/11/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1237	TELLO JUANA	17583549	ESCUELA N° 14	8/4/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1029	TELLO MUÑOZ MIRTA DE LAS M	17583549	DIRECTORA E 7/11/03	8/3/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2237	TIOCRITO CLAUDIA MONICA A	14680914	VICEDIRECTO 7/2/03	6/30/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2332	TODORO AMELIA CRISTINA	11537412	VICEDIRECTO 7/31/03	7/30/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1319	TOLEDO ANGELICA TERESA	6024733	ESCUELA N° 61	8/12/02	MINISTERIO DE EDUCACION
1270	TORTOSA ESTHER	6157568	ESCUELA N° 20	8/20/02	MINISTERIO DE EDUCACION
912	TROTASARA	5964635	DIRECTORA E 6/27/03	6/26/04	MINISTERIO DE EDUCACION
788	TROVATTO MARISA R.	6701249	DIRECTORA E 8/2/02	8/2/03	MINISTERIO DE EDUCACION

2345	TUCKSCHEWITZ ANA INES	14075124	DIRECTORA N 8/8/03	8/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
934	TURCATTO ADOLFO	12593033	DIRECTOR ES 8/6/03	8/5/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2297	URBANO GRACIELA DEL VALLE	16130904	10448888 COLEGIO 743 7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2271	VAGO ROBERTO MARIO	16130904	7/8/03	7/7/04	MINISTERIO DE EDUCACION
900	VARELAMARTA	5577485	DIRECTORA E 7/15/03	7/14/04	MINISTERIO DE EDUCACION
801	VAZQUEZ NELIDA CRISTINA	6036644	VICEDIRECTO 8/12/02	8/12/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1149	VAZQUEZ RITA	13003862	DIRECTORA E 7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
692	VAZQUEZ RUBEN DARIO	14930919	APOYO A LA G 7/7/03	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1383	VEGA NANCY	14808209	ESCUELA Nª 77	7/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1234	VEGA TERESA	6542004	ESCUELA Nª 14	8/14/02	MINISTERIO DE EDUCACION
2262	VERA SANHUEZA MARIA MERC	10146807	16170670 VICEDIRECTO 7/7/03	7/23/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1214	VERGEL DELIA NOEMI	12773096	ESCUELA Nª 43	7/24/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1177	VIDAL MONICA	17787431	DIRECTORA E 7/14/03	7/13/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1247	VIDAL NORMA	17887431	ESCUELA Nª 16	8/30/02	MINISTERIO DE EDUCACION
939	VILLALOBO CLAUDIA	25082912	DIRECTORA E - -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
1353	VILLAROEI KARINA ANDREA	26304057	ESCUELA Nª 74	8/12/02	MINISTERIO DE EDUCACION
1174	VILLAROEI SANDRA	17756853	DIRECTORA E 6/26/02	6/26/03	MINISTERIO DE EDUCACION
964	WILLIAMS BETTINA POLLYANN	11063866	17130670 VICEDIRECTO 8/22/02	8/22/03	MINISTERIO DE EDUCACION
1114	WILLIAMS IDA	10800018	SECRETARIA E 7/11/03	7/10/04	MINISTERIO DE EDUCACION
751	YANI GRACIELA M.	5583251	1 4/2/03	4/1/04	MINISTERIO DE EDUCACION
1341	ZACHARIAS LUISA	10147310	ESCUELA Nª 73	8/16/02	MINISTERIO DE EDUCACION
1881	ZANELLI NORA BEATRIZ	22670371	SECRET.SUPL 8/1/03	7/31/04	MINISTERIO DE EDUCACION
860	ZARATE MARIA ALEJANDRA	12615168	DIRECTORA E - -	- -	MINISTERIO DE EDUCACION
743	ZEID ALBERTO	5211698	DIRECTOR ES 6/14/02	6/14/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2258	ZLAUVINEN ELISA MARIA	12910655	VICEDIRECTO 7/7/03	7/6/04	MINISTERIO DE EDUCACION
757	ZUANICH SILVINA	11796892	DIRECTORA E 7/23/03	7/22/04	MINISTERIO DE EDUCACION
805	ZULET MARIA DEL CARMEN	12866204	VICEDIRECTO 8/5/02	8/5/03	MINISTERIO DE EDUCACION
790	ZURITA SILVIA	13185261	DIRECTORA E 10/1/02	10/1/03	MINISTERIO DE EDUCACION
2066	ZUÑIGA RAUL WALTER	0	COORD.GRAL. 6/6/03	6/5/04	MINISTERIO DE EDUCACION
2678	DAVIES RAUL	10732884	DIRECTOR AS 6/30/03	- -	I.A.C.
444	MAIRAL RAMON RICARDO	18543513	TECNICO AUX16/10/02	6/29/04	I.A.C.
1896	ANTINIR JULIO MIGUEL	13160322	CONTADURIA - -	6/10/03	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
2556	ARANEA OSCAR DANIEL	5251524	10179307 DIRECTOR DE 7/7/03	7/6/04	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1751	BARBARIS HECTOR ANTONIO	20795101	D.DE OBRAS D	6/9/03	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1732	BONATTI ALBERTO JOSE	10800479	SECR.DE SUB 7/14/03	7/3/04	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1715	CALLE GABRIELA ALICIA	10157633	TECNICO ADMN	6/27/03	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1914	CARDENAS HECTOR PABLO	24823647	DEPOSITOS SS	6/13/02	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1783	DE DOMINGO ROBERTO	5502722	DIRECTOR DE 6/10/02	6/10/03	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1713	DE NATALE LAURA		DIRECTOR DE 6/25/03	6/24/04	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

1872	FLORES RODOLFO FABIAN	20238724	JEFE DPTO. D.	6/7/02	6/7/03	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1867	GALBUSERA JORGE	7704914	JEFE DPTO. D.	6/25/03	6/24/04	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1913	HANZICH OSVALDO DANIEL	12907789	TECNICO ADMI	6/12/02	6/12/03	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1769	LEW JORGE ERNESTO	7820786	ASESOR DE G	6/12/03		MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1775	MALVAREZ PABLO ADOLFO	18238417	TES.D.DE ADM.	6/10/02	6/10/03	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1876	MAMMOLITI MARCELO CEFERI		18027268 JEFELABORAT PUBLICO		6/24/03 6/23/04	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1730	MURA HORACIO FABIAN	16841993	D.DE OBRAS D	6/24/03	6/23/04	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1763	NICHOLS FELIX	7820224	DIREC.GRAL.D	6/4/02	6/4/03	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1901	OJEDA VERONICA NATALIA	23065103	ASESORA DE	6/25/03		MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1789	ORRUEÑO ENRIQUE LUIS	0	- - -	- - -		MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1750	PEREZ JORGE EDUARDO	12613680	SUBS.DE SERV	6/18/03	6/17/04	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1708	PEREZ LIGIA LORENA	23610996	DIRECTOR DE	6/25/03	6/16/04	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1759	PINEDA ERNESTO	12597927	SUB- TESORER	6/17/03		MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1734	REARTE GUILLERMO MARIO	18092431	D.REG.OBRAS	6/12/03	6/17/04	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1844	REULA FERNANDO RUBEN	8593665	PROFESIONAL	6/25/03		MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1752	TIMO CARLOS ROBERTO	13627428	DIRECTOR DE	6/19/04	6/19/04	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1782	WOODLEY SUSANA	5808617	SUMINISTROS	6/25/03	6/24/04	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
1762	YERIO ESTEBAN	10437283	DIRECTOR GE	6/19/03	6/18/04	MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
41	ALEXANDRE JULIO ANTONIO	7327299	JUEZ DE CAMA	7/2/03	7/1/04	PODER JUDICIAL
2319	ALMENDRA ADRIANA ELIZABET		25335724 JUEZ DE PAZ	7/25/03	7/24/04	PODER JUDICIAL
2318	ANIBAL SANDRA MARISEL	24811227	JUEZ DE PAZ	7/25/03		PODER JUDICIAL
184	ARANDA ANDREA ESTER	21806620	JUEZ DE PAZ 2	7/23/03	7/22/04	PODER JUDICIAL
2325	ARIAS JULIA ROSA	12124497	JUEZ DE PAZ	7/23/03		PODER JUDICIAL
2336	BAIGORRIA MARIO EDGARDO	16317261	JUEZ DE PAZ	8/4/03	8/3/04	PODER JUDICIAL
2254	BARRIENTOS JOSE ABELINO	11691960	JUEZ DE PAZ	7/8/03	7/7/04	PODER JUDICIAL
186	BASCUNAN LUIS ALBERTO	0	JUEZ DE PAZ 2	7/23/03	7/22/04	PODER JUDICIAL
2268	BORDA RAMON TEODORO	5637286	JUEZ DE PAZ	7/14/03		PODER JUDICIAL
2337	CARRASCO SILVIA NOEMI	20236411	JUEZ DE PAZ	8/4/03	8/3/04	PODER JUDICIAL
1814	CECCARDI GRACIELA INES	6497872	AUXILIAR LETR	5/15/02	5/15/03	PODER JUDICIAL
102	CERVO JOSE FRANCISCO	0	SECRETARIO S	6/12/03	6/11/04	PODER JUDICIAL
189	CHANQUEO CARLOS PASCUAL		7811531 JUEZ DE PAZ 2		8/8/02 8/8/03	PODER JUDICIAL
85	COLABELLI JOSE OSCAR	10550031	JUEZ DE INST	6/27/03	6/26/04	PODER JUDICIAL
2317	CONTRERAS MATILDE IRENE	25285982	JUEZ DE PAZ	7/25/03	7/24/04	PODER JUDICIAL
1899	CORRES ANA ESTHER	5497390	AUXILIAR LETR	6/25/03	6/24/04	PODER JUDICIAL
190	COSMEN MARTA	10422577	JUEZ DE PAZ 2	7/4/03	7/3/04	PODER JUDICIAL
134	CRETTON MARCELO FABIAN	0	SECRETARIO	16/27/03	6/26/04	PODER JUDICIAL
2266	DIAZ NANCIEVANGELINA	25040782	JUEZ DE PAZ	7/14/03	7/13/04	PODER JUDICIAL
2218	EPUL JORGE JAVIER	24974749	JUEZ DE PAZ	6/27/03	6/26/04	PODER JUDICIAL
192	ESPIÑOZA MIRYAM NOEMI	20095661	JUEZ DE PAZ 2	8/4/03	8/3/04	PODER JUDICIAL
141	FIESSATTI MARIA LUJAN	14792056	SECRETARIO	17/2/03	7/1/04	PODER JUDICIAL

2338	FIGUEROA ALICIA DEL CARMÉ	20096000	JUEZ DE PAZ	8/4/03	8/3/04	PODER JUDICIAL
193	FRUCHTENICHT CRISTOBAL DI	0	JUEZ DE PAZ 2		7/8/03	PODER JUDICIAL
2253	GONZALEZ ANGELICA LUCIA	14388244	JUEZ DE PAZ	7/8/03	7/7/04	PODER JUDICIAL
94	GONZALEZ MABEL CLARA	10810846	JUEZ DE FAMI	8/4/03	8/3/04	PODER JUDICIAL
2300	GRANGE ANA INES	16169093	DIRECTORA D	7/17/03	7/16/04	PODER JUDICIAL
2216	HERNANDEZ DOLLY	4263226		6/27/03	6/26/04	PODER JUDICIAL
2867	JUAREZ ALDAZABAL ADELA LU	20232907	SECRETARIA D	-	-	PODER JUDICIAL
144	JURADO ALICIA KARINA	23439003	SECRETARIO	16/27/03	6/26/04	PODER JUDICIAL
2217	JURADO FRANCISCO GABRIEL	25235696	JUEZ DE PAZ	6/27/03	6/26/04	PODER JUDICIAL
73	JURI HILDA EDIT	0	JUEZ 1ERA. IN	6/18/02	6/18/03	PODER JUDICIAL
145	KANK MAXIMO JORGE	11231865	SECRETARIO	18/8/02	8/8/03	PODER JUDICIAL
81	LAZCANO JULIA JOSEFA	4831987	JUEZ CORREC	6/30/03	6/29/04	PODER JUDICIAL
2220	LECESE JORGE OSCAR	16193172	JUEZ DE PAZ	6/27/03	6/26/04	PODER JUDICIAL
1817	LEON HAYDEE BEATRIZ	4852575	SECRETARIA D	5/21/02	5/21/03	PODER JUDICIAL
74	LEONARDH JOSE	0	JUEZ 1ERA. IN	-	-	PODER JUDICIAL
176	LLANCAMAN ANIBAL RENE	14301016	JUEZ DE PAZ 1	6/27/03	6/26/04	PODER JUDICIAL
2228	LLARAS ELSA SILVIA	4736857	SECRETARIA J	6/30/03	6/29/04	PODER JUDICIAL
2222	LOPEZ OSCAR LIVERIO	16574592	JUEZ DE PAZ	6/27/03	6/26/04	PODER JUDICIAL
2334	LUCHELLI RAFAEL	16504412	FISCAL	8/4/03	8/3/04	PODER JUDICIAL
88	LUQUE JORGE RAUL	8559186	JUEZ DE INST	6/30/03	6/29/04	PODER JUDICIAL
100	MARTOS SILVIA SUSANA	10262734	JUEZ PENAL Y	6/30/03	6/29/04	PODER JUDICIAL
198	MEJUTO ESTHER	0	JUEZ DE PAZ 2	6/13/02	6/13/03	PODER JUDICIAL
2328	MELLADO OSCAR FERNANDO	20095030		7/23/03	7/22/04	PODER JUDICIAL
150	MENDOS EDUARDO LUIS	16603758	SECRETARIO	16/30/03	6/29/04	PODER JUDICIAL
95	MENGUALLOZANO CLAUDIA A.	0	JUEZ DE FAMI	5/15/02	5/15/03	PODER JUDICIAL
2326	MONSALVO ROBERTO CARLOS	27814466		7/23/03	7/22/04	PODER JUDICIAL
2868	MOYANO NESTOR FABIAN	16421414	FUNCIONARIO	-	-	PODER JUDICIAL
54	NAHUELANCA FERNANDO	7328836	JUEZ DE CAMA	7/8/03	7/7/04	PODER JUDICIAL
2091	NASSIF RICARDO EMILIO	12834618	DEFENSORIA	4/29/03	4/28/04	PODER JUDICIAL
155	NOGUES PERALTALaura	23251112	SECRETARIO	18/4/03	8/3/04	PODER JUDICIAL
2320	PAREDES GLADYS RAQUEL	13330398	JUEZ DE PAZ	7/25/03	7/24/04	PODER JUDICIAL
76	PEREZ ETELVINA	11203285	JUEZ 1ERA. IN	6/30/03	6/29/04	PODER JUDICIAL
57	PINTOS DANIEL LUIS MARIA	14160978	JUEZ DE CAMA	7/2/03	7/1/04	PODER JUDICIAL
157	PIÑEDA SERGIO CESAR	13456803	SECRETARIO	16/13/03	6/12/04	PODER JUDICIAL
2321	QUEVEDO GRACIELA YOLAND	12834522	JUEZ DE PAZ	7/25/03	7/24/04	PODER JUDICIAL
2327	QUIROGA CLAUDINA ANGELIC	13746881	JUEZ DE PAZ	7/23/03	7/22/04	PODER JUDICIAL
92	RAGO JOSE	14959202	JUEZ DE INST	6/27/03	6/26/04	PODER JUDICIAL
121	RAMIREZ FELICITAS	0	SECRETARIO	6/26/02	6/26/03	PODER JUDICIAL
2335	REGINAO DARIO FABIAN	18312634	JUEZ DE PAZ	8/4/03	8/3/04	PODER JUDICIAL

161	RODRIGUEZ DE CARAZZAI GR		SECRETARIO	16/27/03			6/26/04	PODER JUDICIAL
78	SANCA ALBERTO GUSTAVO	10800842	JUEZ 1ERA. IN	7/2/03			7/1/04	PODER JUDICIAL
83	SANCHEZ NELSON OMAR	0	JUEZ CORREC	5/22/02			5/22/03	PODER JUDICIAL
2444	SAULO NORA CLAUDIA	20663711	SECRETARIA A	7/3/03				PODER JUDICIAL
167	TRINCHERI FLAVIA FABIANA	18135785	SECRETARIO	16/30/03			6/29/04	PODER JUDICIAL
2339	URRUTIA MIRNA VERONICA	23677740	JUEZ DE PAZ	8/4/03			8/3/04	PODER JUDICIAL
2251	UZAL JORGE ALBERTO	7734318	JUEZ DE PAZ	7/4/03			7/3/04	PODER JUDICIAL
205	VERDEAL RUBEN HIPOLITO	12478690	JUEZ DE PAZ 2	8/8/02			8/8/03	PODER JUDICIAL
2267	VILLAGRAN WALTER OMAR	23890812	JUEZ DE PAZ	7/14/03			7/13/04	PODER JUDICIAL
2219	ZORRO MIRTA GRACIELA	22758369	JUEZ DE PAZ	6/27/03			6/26/04	PODER JUDICIAL
34	CARRIZO DARDO	7692425	GERENTE GEN	4/28/03			4/27/04	PETROMINERA CHUBUT S.E.
1535	ACEVEDO EDUARDO GASTON	17216109	DELEGADO RE	7/16/03			7/15/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
2047	AMADO DORA ELIZABETH	16692808	COMISARIO PO	9/19/02			9/19/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
2048	AMADO MARCELA ALEJANDRA	18459552	SUBCOMISARI	9/19/03				MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1950	ARANCIBIA MIRTA SUSANA	13455272	TESORERA CO	7/3/03			7/3/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1538	AUSTA JOSE NATALIO	7811036	JEFE DPTO. LE	7/23/02			7/23/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1485	BAEZ LUIS ALBERTO	16392417	COMISARIA SE	7/25/03			7/24/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1961	BARRIO CANAL NESTOR FABIA		20235915 PRESIDENTE L				7/23/02	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1492	BLANCO CLAUDIO DARIO	16421464	COMISARIA DE	6/5/03			6/4/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1907	BOIERO LILLIANA GRACIELA	12717900	ESCRIBANA G	6/24/03			6/23/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1457	CARCAMO OMAR	12594319	CRIA. TERCER	9/2/02			9/2/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1486	CASTAÑO JOSE GUILLERMO	12538072	UNIDAD REGI	6/7/02			6/7/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1490	CLAVEL JORGE OMAR	11213995	CRIMINALISTIC	6/12/03			6/11/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1543	CRESCENZI PABLO MARCELO		17900772 DIRECT.ASUNT				7/23/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1851	DIAZ CRISTINA	10747146	DIRECTORA R	6/7/02			6/7/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
2528	ECHEPAREBORDA JORGE	16692706	DIR. GRAL. DE	- -			- -	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1545	ERROZ LUCIA HAYDE	3909463	D. DE COORD.	6/13/02			6/13/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1546	FALIVA DANIEL ALBERTO	10051262	PERSONAL GA	- -			- -	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
2127	FERNANDEZ HUGO RICARDO	13160383	ASESOR PERS	5/22/03			5/21/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1958	FLORES VIVIANA	23927986	COMUNA RUR	7/12/02			7/12/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1442	GALLINA GERMAN ANDRES	22632441	ABOGADO	6/12/03			6/11/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1997	GERMILLAC LUIS FERNANDO	17330222	TESORERO MI	8/15/02			8/15/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1829	GOMEZ HORACIO ALBERTO	11796845	ESCRIBANO A	6/5/03			6/4/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1449	GONZALEZ JUAN EDUARDO	11402843	DIRECTOR DE	6/6/02			6/6/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1849	GONZALEZ TABOAS INES	26133787	PERSONAL DE	6/18/03			6/17/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1438	GRUSKIN JAIME	7596534	ABOGADO	7/10/03			7/9/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1461	HERRERA CESAR OSVALDO	12640351	CRIS. MOSCON	6/12/03			6/11/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1459	HUGHES RICARDO CESAR	12761476	CRIA. QUINTA	7/16/02			7/16/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1475	IVANOVICH ELADIO DANIEL	14282246	COMISARIA DE	6/21/02			6/21/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1478	LIENAN HUMBERTO	22483626	COMISARIA DE	7/25/03			7/24/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.

2641	LOPEZ CENTURION JULIO CES	10147404	COMPRAS	-	-	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1467	LUNA HUGO FABIAN	16523288	CRIA RIO SEN 7/25/03	7/24/04	6/20/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1555	MALVICHINI MARIA ALEJANDR	21674215	DIRECT.DELEG	6/20/02		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
2058	MARTIN NORMA GLADYS	13393780	PERSONAL DE10/29/02	10/29/03		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1441	MAZA TOMAS ANTONIO	20542837	ABOGADO	-	-	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1937	MIRANDA MARIO ALEJANDRO	24929234	DIRECTOR SU 7/14/03	7/13/04	7/1/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1445	MONACO JUAN MANUEL	12834440	INGENIERO ME	7/2/03		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1481	OVIEDO MARIO DANIEL	17112530	COMISARIA DE 7/25/03	7/24/04	7/24/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1479	PEREZ NERI RICARDO ULISES	18046844	20317218	COMISARIA DE 7/25/03	7/2/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
2249	PINILLA VIMA EDITH	18046844	PRESIDENTE C	7/3/03		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1590	PRITCHARD OSCAR JUSTO	10147332	JEF.DPTO.TES 6/10/03	6/9/04	6/8/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1866	REBAGLIATI LILIA ELENA	14266873	DIRECTORA IN	6/9/03	6/20/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1591	REQUI ROBERTO ANGEL	5500986	DELEGADO RE	6/20/02		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1945	REYES MILTON DANILLO	22679066	DIRECTOR GE 6/12/03	6/11/04		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1592	RIVERA PATRICIO EDUARDO	12998605	D.DELEGADO 6/17/03	6/16/04		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1484	ROSSI JUAN CARLOS	13814953	COMISARIA PR 7/25/03	7/24/04		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1894	ROULANDS VIVIANA ESTER	24926606	SECRETARIA M 6/10/02	9/18/03		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1594	SANTOMASSIMO NESTOR DOMI		5480256	D.DE COORD.	6/26/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
2046	SANTOS BENIGNO JOSE	11900226	COMISARIO IN 9/18/02	9/18/03		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1473	SENA WALTER DOMINGO	16748865	COMISARIA GO	7/25/03	7/24/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1949	TARALLI LEONARDO RENE	17293135	PRESIDENTE C	7/3/02	7/3/03	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1956	TRANAMAN NORMA ELBA	21354599	SECRETARIA C 7/12/02	7/12/03		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1561	URDILES JOSE ALBERTO	7819588	PERSONAL DE 7/11/03	6/30/04		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1561	VAN VLIET MARIA VERONICA	21520888	DIREC.LEGISL.	6/24/03	6/23/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1563	VECCHIO RUTH BEATRIZ	14757463	ABOGADO D.G 5/30/03	5/29/04		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1597	VELLARDE MARIA ESTHER	5982031	PERSONAL DE 6/6/02	6/6/03		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1564	WILLIAMS JORGE HORACIO	12189793	JEFE DPTO.LE 6/12/02	6/12/03		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1565	ZEPPA CARLOS RENE	5413719	CONTRL.Y ASE	6/11/03	6/10/04	MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1566	ZUIN ZULEMA	5882575	ABOGADA INS 6/9/03	6/8/04		MINISTERIO DE GOBIERNO T. Y J.
1807	BASTIDA MONICA	25974347	SECRETARIA S 6/18/03	6/17/04		MINISTERIO DE PRODUCCION
1803	BONO ANA MARIA	6422725	SECRETARIA D 6/6/03	6/5/04		MINISTERIO DE PRODUCCION
1813	CALANDRI HECTOR HUGO	7363163	SINDICO 6/13/03	6/12/04		MINISTERIO DE PRODUCCION
1522	CICCARONE PAOLA	20568212	CONTROL Y F 6/10/02	6/10/03		MINISTERIO DE PRODUCCION
1804	COLL MAISA ANDREA	23222770	SECRETARIA D 6/10/02	6/10/03		MINISTERIO DE PRODUCCION
1501	CRISCI HERNALDO PEDRO	13788502	PERSONAL DE 6/18/03	6/17/04		MINISTERIO DE PRODUCCION
1515	DE PABLO NELIDA	4736832	ADMINISTRAC 6/10/02	6/10/03		MINISTERIO DE PRODUCCION
1526	DI SAVINO HORACIO	11350088	PYMES 6/13/03	6/12/04		MINISTERIO DE PRODUCCION
1507	DITTRICH GERARDO	8647477	INTERESES MA	6/10/02	6/10/03	MINISTERIO DE PRODUCCION
1534	DURAN SERGIO SAMUEL	20339690	JEFE DEPARTA 5/23/03	5/22/04		MINISTERIO DE PRODUCCION
1506	HUGHES GUILLERMO	11922950	MINAS Y GEOL 6/10/03	6/9/04		MINISTERIO DE PRODUCCION

1497	IRIANNI RICARDO ANTONIO	14432684	REC.NAT.Y.ME	6/6/03	6/5/04	MINISTERIO DE PRODUCCION
1517	LAZZARI ARNALDO D.	12836396	CONCECIONE	6/4/03	6/3/04	MINISTERIO DE PRODUCCION
1533	MASO TERESA	12568771	TESORERA M.	6/19/03	6/18/04	MINISTERIO DE PRODUCCION
1519	MORALEJO RICARDO	11473055	HIDROCARBU	6/10/03	6/9/04	MINISTERIO DE PRODUCCION
1528	OWEN JOYCE	13720668	LABORATORIO	7/15/03	7/14/04	MINISTERIO DE PRODUCCION
1809	PENA SANDRO JAVIER	22934640	JEFE DPTO. S	6/10/03	6/9/04	MINISTERIO DE PRODUCCION
1502	PUCCI ADAN EDGARDO	729713	PERSONAL DE	5/23/03	5/22/04	MINISTERIO DE PRODUCCION
1525	PUEYO NATALIA SOLEDAD	23998849	6/25/03	6/24/04	6/24/04	MINISTERIO DE PRODUCCION
2798	RONCONI EDUARDO JOSE	14672976	PERSONAL DE	6/3/04	6/3/04	MINISTERIO DE PRODUCCION
1504	SANDOVAL ROSA	11364448	DIRECTOR DE	- -	- -	MINISTERIO DE PRODUCCION
2538	VERON FABIO DARIO	0	ASESORIA LEG	10/4/02	10/4/03	MINISTERIO DE PRODUCCION
1435	WILLIAMS ROBERTO	18544637	24829761	DIRECTORA M	6/13/03	6/12/04
2192	YOUGLAR VIVIANA ELIZABETH	2198927	DIRECTOR DE	7/10/03	7/9/04	MINISTERIO DE PRODUCCION
1764	ZADUNAISKY ADOLFO	21167794	D.RELAC.PUBL	- -	- -	SECRETARIA GENERAL
1429	AGUILA SERGIO ANTONIO	21167794	18729580	DIRECTOR DD	7/4/03	7/3/04
658	AGUSTHINO CLAUDIO MAURIC	5808647	PERSONAL DE	7/7/03	7/6/04	SECRETARIA GENERAL
643	ALBANO ALICIA GRACIELA	11796851	SECRETARIA	D6/6/03	6/5/04	SECRETARIA GENERAL
1797	ALBORNOZ ALICIA	7321931	DIRECTOR DD	6/14/03	6/14/03	SECRETARIA GENERAL
673	ALEVY MANUEL	11796851	DIRECTOR	5/30/03	5/29/04	SECRETARIA GENERAL
659	ALIENDRO MARIO ERNESTO	5510981	DIRECTOR GE	7/7/03	7/6/04	SECRETARIA GENERAL
650	ARES MARIA CRISTINA	17622554	A/C TESORER	6/6/03	6/5/04	SECRETARIA GENERAL
1857	ASTURI FRANCISCO JOSE	14873413	PERSONAL ME	6/14/02	6/14/03	SECRETARIA GENERAL
1802	BAEZ IVANA	24362164	13564185	PERSONAL DE	6/17/03	6/16/04
682	BALLERINI MARCELO ANGEL	14982086	DIRECTOR DD	6/5/03	6/4/04	SECRETARIA GENERAL
634	BASTERRECHEA MARIA SUSAN	20007655	DIRECTOR GE	6/6/03	6/5/04	SECRETARIA GENERAL
677	BELMONTO NASO ANTONIO	16421387	PERSONAL DE	7/7/03	7/6/04	SECRETARIA GENERAL
649	BUSI MARTIN	11526118	DIRECTOR DD	6/14/02	6/14/03	SECRETARIA GENERAL
644	CAMINOS DANIEL OMAR	8421402	4430871	DIRECTOR GE	6/5/02	6/5/03
678	CASTILLO MIGUEL ANGEL	16391893	PERSONAL DE	6/6/03	6/5/04	SECRETARIA GENERAL
645	CERVILLA CARLOS FRANCISC	16391893	17729472	DIRECTOR DD	6/12/03	6/11/04
637	CURIN JOSE BERNARDO	16391893	DIRECTOR GE	6/10/03	6/9/04	SECRETARIA GENERAL
653	GALLEGOS EDUARDO ANTONI	20012111	PERSONAL DE	6/6/03	6/5/04	SECRETARIA GENERAL
648	GARCIA CARLOS GABRIEL	17644015	PERSONAL DE	6/10/02	6/10/03	SECRETARIA GENERAL
638	GONZALEZ ANA MARI	17644015	DIRECTOR DD	5/20/03	5/19/04	SECRETARIA GENERAL
636	HUENTELAF GUSTAVO ARIEL	17955869	DIRECTOR DD	6/14/02	6/14/03	SECRETARIA GENERAL
667	HUGHES CARLOS DANIEL	21000307	DIRECTOR DD	6/6/03	6/1/04	SECRETARIA GENERAL
672	INFANTINO JUAN JOSE	11001085	DIRECTOR DD	6/2/03	6/1/04	SECRETARIA GENERAL
674	IRALDE SILVIA ADRIANA	16434930	6240319	PERSONAL DE	6/10/02	6/10/03
669	JONES JOSE MIGUEL	13777723				
640	LOOSCHEN GRACIELA VIVIANA					

683	MARQUEZ MABEL ALICIA	11776293	PERSONAL MA	6/7/02	6/7/03	SECRETARIA GENERAL
663	MARSHALL MARIA GABRIELA	17250683	DIRECTOR	DD5/20/03	5/19/04	SECRETARIA GENERAL
1798	MENENDEZ ALICIA	20124791	SECRETARIA	D6/6/03	6/5/04	SECRETARIA GENERAL
662	MUR EDUARDO WILLIAM	8152216	DIRECTOR	DD6/9/03	6/8/04	SECRETARIA GENERAL
635	MUTIO CRISTINA ANTONIA	11900492	PERSONAL	DE6/5/03	6/4/04	SECRETARIA GENERAL
657	PALLERES SUSANA MARIELA	22091178	DIRECTOR	DD5/26/03	5/25/04	SECRETARIA GENERAL
665	PALTA MARTINEZ PAULA V.Y.	92382469	DIRECTOR A D	6/13/02	6/13/03	SECRETARIA GENERAL
661	RADICE MARIO HUMBERTO	7813969	DIRECTOR	DD6/10/02	6/10/03	SECRETARIA GENERAL
675	RIOS MARTA ALICIA	16692902	DIRECTOR	DD6/6/03	6/5/04	SECRETARIA GENERAL
1799	SOSA TELLECHEA NATALIA VA	26067633	SECRETARIA	D6/10/02	6/10/03	SECRETARIA GENERAL
670	TABISI MARIA ALEJANDRA	16464597	DIRECTOR	DD7/7/03	7/6/04	SECRETARIA GENERAL
2165	TEJERO PATRICIA ELBA	13036101	SECRETARIA	6/4/03	6/3/04	SECRETARIA GENERAL
633	THOMAS PATRICIA NOEMI	13922677	PERSONAL	DE6/6/02	6/6/03	SECRETARIA GENERAL
666	TORRES CARLOS ENRIQUE	13823334	DIRECTOR	DD6/11/03	6/10/04	SECRETARIA GENERAL
651	VICENTY OSVALDO ALBERTO	7703968	DIRECTOR	GE6/4/03	6/3/04	SECRETARIA GENERAL
681	VIEGAS ALBERTO RUBEN	14172607	ASESOR DE G	6/3/03	6/2/04	SECRETARIA GENERAL
671	VILTES VALERIA LORENA	25058497	DIRECTOR	DD7/23/03	7/22/04	SECRETARIA GENERAL
313	BALADO ALEJANDRO	0	SUBGERENTE	6/5/03	6/4/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
289	BRONZI MARCOS AURELIO	0	GERENTE	REL7/8/03	7/7/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
290	BUSTOS CARLOS HUMBERTO	0	GERENTE	BIN 6/6/03	6/5/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
282	CIMADEVILLA ANDRES	0	PRESIDENTE	6/6/03	6/5/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
1994	CIMENTON CARLOS ENRIQUE	16507242	GERENTE ZON		6/19/03 6/18/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
312	CRISTALDO FABIO OMAR	20293069	SUBGERENTE	6/3/03	6/2/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
305	GARCIA JORGE OSVALDO	8329140	SUBGERENTE	6/3/03	6/2/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
306	IBARRA NELIDA	0	SUBGERENTE	6/19/03	6/18/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
309	INGRAVALLO JUAN DANIEL	0	SUBGERENTE	6/6/03	6/5/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
317	MILLAMAN CARLOS OMAR	0	JEFE DPTO. C	6/9/03	6/8/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
284	MUNILLA MARIA ANGELICA	0	GERENTE DE A		6/20/03 6/19/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
296	OLIVERA MABEL ELISA	10147398	GERENTE	7/1/03	6/30/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
308	ORZATTI RAUL ALBERTO	0	SUBGERENTE	6/6/03	6/5/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
292	PEREZ VIRGINIA MAXIMA	11796993	GERENTE ZON		6/30/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
291	ROBLEDO ARMANDO RUBEN	0	GERENTE ZON		6/23/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
315	SEGUNDO CARMEN HAYDEE	0	JEFE DPTO. TE		6/5/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
1995	TARTERO ALBERTO HORACIO	23759120	GERENTE	6/6/03	6/5/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
314	TILLERIA JORGE	0	JEFE DPTO. TE		6/4/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
295	VETRO ROSA ANTONIA	10147291	SUBGERENTE	5/27/03	5/26/04	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
293	WOLANSKY FERNANDO PEDRO	0	GERENTE ZON		7/8/03	INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
471	ARROYO EMILIO FRANKLIN	7813222	ENCARGADO	- -	- -	CORFO CHUBUT
2193	CATENACCI JOSE MANUEL	11540225	TECNICO	APIC6/13/03	6/12/04	CORFO CHUBUT
472	DAHER HECTOR OMAR	11237641	JEFE DIV.PATR	6/24/03	6/23/04	CORFO CHUBUT

614	RODRIGUEZ LILIANA NELLY	12538104	5/30/03	5/29/04	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
628	ROSSI NESTOR DANIEL	12047885	6/6/03	6/5/04	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
606	SANZ ANA MARIA	5247552	6/9/03	6/8/04	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
627	SARSA MONICA DELFINA	12347740	6/6/03	6/5/04	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
2519	SEGUEL JUAN CARLOS	78217741	VOCAL PASIVO 12/11/03	2/16/04	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
590	SUAREZ CELIA ESTHER	17633266	6/6/03	6/5/04	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
2156	URIBE CLARA MERCEDES	6169258	DELEGACION 6/6/03	6/5/04	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
580	VERLINI ALBA SUSANA	12568861	6/13/03	6/12/04	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
630	VIOLA MARIO JAVIER	16691259	6/5/03	6/4/04	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
15	CHEQUEPAL SUSANA MABEL		14757408		INSTITUTO PROV.DE LA VIVIENDA
2506	MARTIN EDUARDO ROMEO	8022005	A/C DCION. AS	12/11/03	INSTITUTO PROV.DE LA VIVIENDA
28	PAYALEF CRISTINA	16317053	TESORERA ES 5/29/03	5/28/04	INSTITUTO PROV.DE LA VIVIENDA
29	PERISTERIS NORMA	54711100	JEFA DIV ADMI	6/6/03	INSTITUTO PROV.DE LA VIVIENDA
9	SUPRITTI EDGARDO	7841355	A/C DCION CO6/17/03	6/16/04	ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
238	BARRIA HUGO	0	DIRECT.CONT 6/6/03	6/5/04	ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
1436	CRSIMBENI SUSANA MARIA	12412481	PERSONAL DE 10/3/02	10/3/03	ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
230	DE BERNARDI ARTURO	7811796	SUBSECRETAR	7/4/03	ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
232	GARCIA NESTOR	0	D.GRAL. CONS 6/4/02	6/4/03	ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
229	IPARRAGUIRRE MARTIN	0	SECR.DE TURI	6/6/02	ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
2521	RAMIREZ MARIA GLADYS	0	PERSONAL Y S	-	FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRAT.
1431	BUSTAMANTE JUAN EVANGELI	12721284	DIR.DELEG.DE	-	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
1929	CONRAD OSCAR CECILIO	5413614	SECRETARIO 6/13/02	6/13/03	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
1428	FRANICH JORGE SEGUNDO	10657338	COORD.DELEG	6/13/02	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
1433	LENCINAS BERNARDO OSCAR		12175377 DIRECTOR	6/13/02	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
1427	REY PABLO ALBERTO	23401981	ABOGADO 6/6/03	6/5/04	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
1432	SILVA HECTOR FRANCISCO	7820218	DIR.DELEG.DE	6/5/02	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
1430	SOLIS OSCAR JUAN ALBERTO		7820063	-	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
1633	ABATTA LINA LUISA	1453420	HOGAR DE AN 7/14/03	7/13/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1688	ALVAREZ NORMA MABEL	13330148	OSQUEL 7/3/03	7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1641	AMED NANCY	16049865	HOGAR DE AD 6/13/02	6/13/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1659	AVILA ANDRES BENJAMIN	7615120	PERSONAL DE 9/25/02	9/25/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1646	BALCALA DELIA	5572687	CAF DE EL MAI	7/3/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1675	BALIENTE FELIX	7816909	DTOR.PRODIA 6/17/03	6/16/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1619	BAYON ANGELICA	17126622	PUERTO MADR	11/18/02	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1639	BERTONI LUIS	7855570	COSE TRELAW	6/4/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1664	CALDERON MIRIAM	16284527	HOGAR ANCIA 6/3/02	6/3/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
2293	CALFU EDITE ETELVINA	10989835	ASISTENTE GE 7/14/03	7/13/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1666	CALFU ETELVINA EDITH	7820790	SARMIENTO 6/13/02	6/13/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1670	CARRIZO ANA ANGELICA	10145974	COMODORO RI	-	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

1676	CENTENO MARTINA	3928267	P.MADRYN	11/18/02	11/18/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1613	COLLAZO MARIA FERNANDA	24584494	DTORA ZONAL 5/28/02		5/28/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
2163	CURIQUEO AMALIA BEATRIZ	17184317	SECRETARIA P 6/2/03		6/1/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1682	CURRILEN NOELIA RAQUEL	11175888	EL MAITEN 7/3/03		7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1687	ENRIQUE IRENE NORMA	6439338	RAWSON 11/21/02		11/21/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1683	ESQUITIN BLANCA ALICIA	14199336	JOSE DE SAN 7/3/03		7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1647	ESQUITIN IRMA	11261138	CAF.J.DE SAN 7/3/03		7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1642	FELICIANI SILVIA	10904929	HOGAR DE NIÑ		7/3/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1614	FERNANDEZ MARIA LIDIA	6	DELEGADA ZO 6/25/03		6/24/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1608	FERNANDEZ PATRICIA	13393373	D.PLAN.SOCIA 6/6/03		6/5/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1691	FERREYRA NILDA	11900506	TRELEW 6/19/03		6/18/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1634	GALLARDO LUIS	14049706	HOGAR ANCIA 7/3/03		7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1661	GALVAN JORGE	16442555	PERSONAL DE 7/3/03		7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1623	GARBARINO NICOLAS	20863157	DTOR.PROM.C6/17/03		6/16/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1660	GARVAN HUMBERTO	12594174	PERSONAL DE - -		- -	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1643	GIOVANNETTI ALICIA	11144854	MINI HOGAR D 11/18/02		11/18/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1680	GOITEA LUIS EDUARDO	11518422	C.RIVADAVIA 7/3/03		7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1678	GORDILLO MERCEDES	4848621	C.RIVADAVIA 6/13/02		6/13/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1794	GUOVICH CECILIA GRACIELA		5139438		7/14/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1692	GUTIERREZ ENRIQUETA	4162285	TRELEW 6/17/03		7/13/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1648	HARRIS LILIAN	10028257	CAF ESQUEL 7/3/03		6/16/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1674	HERRERA ADRIANA MABEL	16200377	COM.RIVADAVI 7/3/03		7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1644	HUENTEQUEO JAIME	12594087	HOGAR ADOLE		8/4/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1693	HUGHES HAYDEE ESTHER	11328701	TRELEW 6/17/03		6/16/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1651	JOFRE IRMA	12616952	HOGAR DE NIÑ		10/4/02	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1681	JOSIFOVITCH ELENA	10505271	EL MAITEN 7/3/03		7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1793	KASINSKY FABIAN ALEXIS	16872239			6/5/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1667	LICANQUEO BEATRIZ	11781992	EL MAITEN 7/3/03		7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
2196	LOPEZ GUILLERMO FABIAN	17130549	DIRECTOR 6/19/03		6/18/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1684	MARQUEZ OSCAR	12765873	ESQUEL 7/3/03		7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1609	MASO CRISTINA RAQUEL	6189875	DTORA DE PE 7/3/03		7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1617	MASERONI RICARDO	16613997	DTOR.RECREA		6/18/02	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1615	MINNAARD GERARDO	22260922	ATOR ASESORI 6/18/03		6/17/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1650	MONNEFF SILVIA	5288867	MINI HOGARES		6/7/02	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1672	MORENO ERNESTINA	6363498	ESQUEL 6/13/02		6/13/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1677	MOYA HUGO ALBERTO	18218812	ESQUEL 8/4/03		8/3/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1658	MURANO JORGE	12303948	PERSONAL DE 6/13/02		6/13/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1652	MUÑOZ ALFREDO	14610795	HOGAR ADOLE		6/12/02	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1686	NARVAEZ PRIMITIVA	5139861	RAWSON 6/13/03		6/12/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1618	NASSIFF SERGIO	14540080	DIRECTOR DE 5/31/02		5/31/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

1669	OLMEDO BEATRIZ	14324469	HOGAR ANCIA	6/14/02	6/14/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1630	OLMEDO KARAM CLAUDIA	16504196	DTORA ASISTE	7/31/02	7/31/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1685	ONATE HILDA SARA	4576671	CAF RUCA CU	6/18/03	6/17/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1635	PLANES LILIAN	12195447	HOGAR ANCIA	7/3/03	7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1673	QUEZADA MARIA GLORIA	12596297	COMODORO RI	7/3/03	7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1679	RAMOS MARIA DEL VALLE	13819897	CAF C.RIVADA	7/3/03	7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1626	RAPIMAN NELSON	23165106	DTOR.SEC.EJE	6/9/03	6/8/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1695	REALES ROBERTO ESTEBAN	12593559	C.RIVADAVIA	-	-	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
2170	ROMERO MONICA MABEL	16363064	SECRETARIA P	6/5/03	6/4/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1665	SANTOS ARGENTINA	4495564	SARMIENTO	7/14/03	7/13/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1636	SOTO CALDERON ROSA INES	18723854	CENTRO DE CI	6/18/03	6/17/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1654	STHELE MATILDE	4471570	PERSONAL DE	6/23/03	6/22/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1625	TOLEDO LILIANA	13922088	DIRECTORA D	6/10/02	6/10/03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1653	TORRES AGUSTINA PATRICIA	14777679	HOGAR ADOLE	6/18/03	6/17/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
1668	WRIGHT MARTA SUSANA	4867658	COMODORO RI	7/3/03	7/2/04	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
2084	ACOSTA MIGUEL ERNESTO	16802518	SECRET. ADM.	2/20/03	2/20/04	CONCEJO DELIBERANTE DE RAWSON
2085	ARREDONDO SANDRA MONIC	18614626	JEFE DPTO SE	-	-	CONCEJO DELIBERANTE DE RAWSON
2079	GOMEZ SONIA CRISTINA	13917981	CONCEJAL RA	-	-	CONCEJO DELIBERANTE DE RAWSON
2080	MENENDEZ ILDA TERESA	6204787	CONCEJAL RA	-	-	CONCEJO DELIBERANTE DE RAWSON
2087	PERALTA ALBERTO	13036071	OFICINA DE D	-	-	CONCEJO DELIBERANTE DE RAWSON
2112	SCHLISHTING RAUL ANGEL	10316706	CONSEJERO C	3/27/03	3/26/04	COOPERATIVA SERVICIOS PUBLICOS RAWSON
2501	CASIN MARIO	12175348	ENCARGADO P	12/11/03	2/16/04	SECRETARIA DE TURISMO
2502	CASIN SERGIO	21993879	ENCARGADO	12/11/03	2/16/04	SECRETARIA DE TURISMO
2309	AGUIRRE DANIEL OMAR	13988124	COMISARIO	7/25/03	7/24/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2189	ALFREDO EDGAR GUSTAVO	17178423	2DO. JEFE CO	6/12/03	6/11/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
1447	AMARILLA JOSE PABLO	10147442	SECRETARIO	5/28/03	5/27/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2184	ANTINOPAY SEGUNDO HORAC	13785683	JEFE COMISAR	7/25/03	6/12/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2344	ARANDA LUCIO GABRIL	17415218	JEFE COMISAR	7/25/03	7/24/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
1453	BASTIDA ELSA AMELIA	10147159	REEMPLAZA TE	7/25/03	6/2/03	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2310	CARDENAS JUAN CARLOS	17184336	COMISARIO	7/25/03	7/24/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2191	FERRADA CARLOS ANDRES	12679596	2DO JEFE URC	5/30/03	6/12/03	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2154	GAGO TERRON GUSTAVO MAR	18065303	TESORERIA	5/30/03	5/29/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2129	ILIASOFF ASAN ABRAHAM	16363915	2DO. JEFE CO	5/23/03	5/22/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
1448	LACANETTE GUILLERMO ADRIA	17060889	13025783	JEFE AREA IN	5/29/03	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2312	LOPEZ FABIAN GABRIEL	1850347	SUBCOMISARI	7/25/03	7/24/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2311	PEREZ JOSE SEGUNDO	18506267	SUBCOMISARI	7/25/03	7/24/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2315	SEGUEL JORGE ATILIO	8472642	OFICIAL JEFE	7/25/03	7/24/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2190	SIVILA LUCAS RODOLFO	13036177	JEFE UNIDAD	6/12/03	6/11/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2132	SOTO JUAN CARLOS	20094684	COMIS.GRAL.-	5/28/03	5/27/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2314	TILLERIA FABIAN ALCIDES	20094684	SUBCOMISARI	7/25/03	7/24/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

2188	VILLASBOAS JUAN CARLOS	13319178	JEFE DE COMI6/12/03	6/11/04	5/27/04	POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
2131	PEREZ CAPPELLINO DANIEL	7745928	DIRECTOR DE	5/28/03	7/15/04	DIRECCION DEFENSA AL CONSUMIDOR
2299	BARROSO SILVIO ORLANDO	14270341	DIRECTOR PCI	7/16/03	7/15/04	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
1742	ALVAREZ ORRUÑO JOSE JAVIE		93209234	DIREC.DELEG.	7/17/03	DIRECCION GENERAL DE RENTAS
1743	IGURIANA MARIA	5475793	D.DE ADM.Y F15/31/02	5/31/03	7/6/04	DIRECCION GENERAL DE RENTAS
1739	RIBA ENRIQUE MANUEL	6205431	DIRECTOR GE	-	-	DIRECCION GENERAL DE RENTAS
1744	RUIZ ENRIQUE HECTOR	10146899	D.DELEG.C.RI	7/16/03	7/15/04	DIRECCION GENERAL DE RENTAS
2177	POSSE MARCELO RUBEN	20094905	TECNICA	6/10/03	6/9/04	SUBSECRETARIA DESARROLLO HUMANO Y FAMILI
2248	FERNANDEZ JOSE MARIA	16504358	MOTORISTA	7/3/03	7/2/04	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
2199	MURUA ANGELICA DEL CORAZ		12072840	6/20/03	6/19/04	SUBSECRETARIA DE PUERTOS
2566	ROBERTS CARLOS MAILOR	13330482	-	-	-	SECRETARIA INFRAEST.PLANEAM.Y SERV.PUB.
2485	ABATMARCELA	16434956	CAJA CHICA F	12/11/03	2/16/04	SUBSECRET.INTERESES MARIT. Y PESCA CONTI
2484	BONABEU GUILLERMO	16348254	CAJA CHICA Y	12/11/03	2/16/04	SUBSECRET.INTERESES MARIT. Y PESCA CONTI
2543	GONZALEZ FABIAN EDUARDO	27980058	DEPORTE Y R	-	-	SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA
2693	ALECIO ALBERTO CIRO	16900879	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2734	ANTON NILDA A.	11457723	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2719	ANTONETTI MAXIMO G.	14525719	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2740	CARRERA HECTOR MARCELO	20606360	CONCEJAL	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2741	CARUGO FORTUNATO	8396450	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2743	CASCO AURORA LEONILDA	6299295	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2698	CURACHE MARCELA	23919218	JUNTA VECINA	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2745	DAMES NELSON FRANCISCO	12495735	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2725	DIAZ CARLOS GABRIEL	21556337	CONCEJAL	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2720	GABELLA XENIA	12082446	CONCEJAL	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2718	GARCIA JUAN CARLOS	7780848	CONCEJAL	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2708	GARMENDIA CESAR	17250758	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2700	GONZALEZ OLGA	11563435	DE ASUNTOS S	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2758	GUERREIRO DIONISIO M.	12015238	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2759	GURIDI EUSEBIO EUGENIO	16391881	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2726	IRIARTE JORGE ALFREDO	7615358	CONCEJAL	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2699	LUCESI ALIDA	6279326	COORDINADO	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2727	MARCOLINI NORA MARIA	11160059	CONCEJAL	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2763	MARIEZCURRENA NIEVES	14270397	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2728	MARTINEZ MARIA CRISTINA	11089503	CONCEJAL	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2764	MILITANO MIRTA D.	12725979	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2701	MINOR PABLO	26794897	DE ACCION SO	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2765	MONTINI HUMBERTO	7327501	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2769	ODRIOZOLA MONICA B.	12861995	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2771	OLAZABAL GLADIS E.	13036397	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN
2772	OTEL JUAN JESUS	10500414	-	-	-	MUNICIPALIDAD PUERTO MADRYN

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 17-09-04 V: 21-09-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral y de Juicios Ejecutivos de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dra. Etelvina Perez, Secretaria a mi cargo: CITA Y EMPLAZA a la Sra. María del Carmen D'ARPINO, para que dentro del tercer día comparezca personalmente a este Juzgado y reconozca y/o desconozca la firma puesta en el contrato, manifieste si es o no locatario.

En caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler (art. 525 inc. 2 C.P.C.C.) asimismo a tomar la debida intervención en autos que se caratulan: «CITTADINI, Oreste Luis c/D'ARPINO, María del Carmen y Otro s/ Juicio Ejecutivo» (Expte. N° 322 - F° 211 - Año 2003). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario «Jornada» por el término de un (1) día.

Puerto Madryn, 11 de agosto de 2004

ELSA J. LARRAS
Secretaria

P: 17-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor RAMON SANCHEZ, en los autos caratulados «SANCHEZ, RAMON s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 993, año 2004, Letra S) para que comparezcan a acreditar su derecho

Publíquese por 3 días
Esquel, 03 de Septiembre de 2004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 17-09-04 V: 21-09-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor juez en lo Civil y Comercial n° 2, con asiento en Trelew, Dr. ALDO LUIS DE CUNTO, Secretaria a cargo de la Dra. Norma Z. CORTE, se hace saber por Un Día que en los autos «ABDALA, Jorge Oscar c/Lagos, Paulina s/Ejecutivo» (Expte. 159-Año 2002), ha sido designado Martillero Público don, Facundo IBÁÑEZ, Mat. N° 28 - TR°1, F° 12/13, para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de

Pesos Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 92/00 (\$ 1.486,92) del bien inmueble individualizado como Unidad Funcional N° 1, Polígono 00-01, Planta baja Superficie total de 43,21 m2. Porcentual 7,36% respecto al 100% del edificio construido sobre el lote 11 de la manzana 52 del Barrio Conquistadores del Desierto, de Puerto Madryn Departamento Biedma de la Provincia del Chubut. Inscripción de Dominio (12/28) 44768/1. El citado inmueble consta de cocina comedor, dormitorio baño y pequeño patio interno y se halla deshabitado. Atento al dictado del Decreto N° 1570/01 publicado el 03/12/01, la venta ordenada se hará en dinero en efectivo con más la comisión y gastos del martillero, o con cheque certificado de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero, quién deberá depositarlos en cualquiera de los dos casos en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos (Art. 48 de la Ley de Cheques). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de Bancos de la zona. Teniendo en cuenta las nuevas modalidades de pago, amplíase el plazo procesal que el martillero tiene para rendir cuentas, por el término de Tres días, todo lo cual deberá constar en los edictos a publicarse. Asimismo hágase saber al ejecutante que no se aprobará la subasta hasta tanto obre constancia en la causa de que el monto del cheque ha sido efectivamente acreditado en la cuenta judicial que se abrirá de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior. El citado inmueble registra deuda en la municipalidad en concepto de Impuesto Inmobiliario. Partida Inmobiliaria N° 001267-001-0: Períodos 02/97 al 05/04: Períodos 02/97 a 05/04 y registra deuda por cobro judicial: Períodos 02/85 a 05/85; 01/86 a 06/86, 01/86 a 06/86 y 01/87 a 05/87, todo por un total de \$ 6.775,49. Sumas éstas que serán soportadas por el adquirente.

SUBASTA: Se realizará el día 24 de Septiembre de 2004, a las 17:00 hs. en Pasaje Cuyo 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien durante la publicación de los edictos en horario comercial

Secretaría, 09 de Setiembre de 2004.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

P: 17-09-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Trelew, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Adrián DURET, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia ABRAHAM, en autos caratulados: «RAMOS, MYRIAN ELISABET C/NICOLA MARTIN Y/O Q' RTE. RESP. DEL COMERCIO DENOMINADO «MEGASHOP» S/DIF. DE HAB. E INDEM. DE LEY» (Expte. N° 7835 - F° 69 - Año 2002 - Letra 7835), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta sin Base y al

mejor postor los siguientes bienes: 1) Un (1) equipo de aire acondicionado marca SURREY con control remoto de aprox. 35.000 frigorías de color beige, en perfecto estado y funcionando. 2) Dos (2) equipos de calefacción marca SURREY de color beige, tipo cajón de aprox. 1 mt. de alto x 0,60 cm. de frente y 0,80 cm. de profundidad en perfecto estado de funcionamiento. INFORMES Y EXHIBICION: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina y/o a los Te. 02965 - 437228 - 15405413. EL REMATE se efectuará el día 23 de Septiembre del 2004 a las 10:00 horas en 9 de Julio 231, Pta. Baja, Of. 5 de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la comisión establecida por ley 10%, todo en dinero en efectivo.

Trelew, 10 Septiembre del 2004. Dra. Claudia ABRAHAM (Secretaria).

Dra. CLAUDIA LILIANA ABRAHAM
Secretaria

I: 16-09-04 V: 17-09-04.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Dr. Omar Higinio Magallanes, Juez del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, secretaria única a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/QUINTANA, ZULEMA BEATRIZ s/EJECUCION HIPOTECARIA» (Expte. N° 963-258-1999) (Expte. N° 1062/2003), se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Marcelo Jorge Martínez Mat. Prov. N° 27, procederá a vender en Pública subasta el día 1° de Octubre de 2004 a las 17:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Alvear N° 313, de ésta ciudad de Esquel, donde estará su bandera de remate, con la base de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS Cts. (\$ 24.758,32) y al mejor postor el inmueble individualizado Unidad Funcional N° 1, en la Parcela 3, de la Manzana «106», ubicado en calle Brown 1.374, Casa N° 3, B° «Covitre» de Esquel, Chubut, con una superficie de 165,73 mts.2 Nomenclatura catastral: Ejido 15, Circunscripción 1, Sector 2, Manzana 106, Parcela 3 Matrícula (08-15) 45.321/1 porcentual de dominio 50%. CONDICION DE VENTA: La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble, si fracasare el remate por falta de oferentes, pasada media hora se dispondrá otro, reduciendo la base en un VEINTICINCO (25%), si tampoco existieren postores se rematará sin base y al mejor postor. ESTADO DE DOMINIO Y GRAVAMENES: existe hipoteca en primer grado a favor del Banco Hipotecario S.A., por la suma de \$ 22.000 y embargo en los presentes autos por la suma de \$ 24.758,31 con más la de \$ 3.700. ESTADO DE OCUPACION: De acuerdo al Acta de Constatación de fecha 27 de Noviembre del año 2003, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Miriam Sartorio, DNI 17.177.735, que dice

alquilar sin contrato escrito. ESTADO DE EDIFICACION Y CONSERVACION: Casa de familia compuesta de una cocina-comedor con un calefactor a gas en mal estado de conservación, termotanque, cocina a gas, mesada y bajo mesada, con piso cerámico: un baño (1) instalado en planta alta (inodoro, bidet, lavatorio con ducha s/ bañera y dos (2) dormitorios uno en planta alta y otro en planta baja. Aberturas exteriores e interiores (puertas placas) son de madera: existe revestimiento de pared en la cocina con azulejos sobre la mesada y la cocina a gas. Estructura de techo chapa de zinc, patio en la parte trasera del inmueble con paredón de bloques comunes, su frente con alambre tejido, paredes exteriores con revoque, estado general del inmueble bueno. DEUDA MUNICIPAL: El inmueble posee una deuda con la municipalidad de Esquel en concepto de impuestos inmobiliario y tasa de limpieza de \$ 543,03 al día 15 de Enero de 2.002. Dicho Martillero está facultado a percibir en el acto y en dinero efectivo el 30%, de seña, el 3% de comisión y el sellado de Ley a cargo de comprador, quien deberá depositar el saldo de precio de compra dentro de los CINCO DIAS de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y responsabilidad por incumplimiento determinada en los Arts. 580 y 584 del C.P.C. y C. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. CONSULTAS: En el estudio Jurídico del Dr. Raúl A. Vila sito en Av. Alvear N° 313 de la ciudad de Esquel, Pcia. del Chubut, en horario de Lunes a Jueves de 16 hs. a 19 hs. TE. (02945) 451455-454629 o 15691465.

PUBLICACION: Publíquense Edictos por Dos (2) días. Esquel, Agosto 31 del 2.004.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 16-09-04 V: 17-09-04.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo de la Dra. ZULEMA CANO, Secretaria a cargo de la Dra. MARIA LUJAN FLESSATTI, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico, que en los autos caratulados «GONZALEZ ACACIO Y OTRO C/CUTUK JORGE Y/U OTRO S/DEMANDA LABORAL», Expte. N° 5708/1998, el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 18 de Septiembre de 2004 a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el bien inmueble individualizado como LOTE 02, UNIDAD FUNCIONAL 02 DE LA MANZANA 151, SECCION «E», de la ciudad de Rada Tilly, sito en calle Lago Futalauquen 432. Dicho inmueble consta de dos dormitorios, living, comedor cocina baño y garage con todos los servicios, el mismo se encuentra habitado por el demandado y su grupo familiar. Se deja constancia que el inmueble adeuda impuestos, tasas y contribuciones por la suma de \$ 2.396,94. Se hará constar que los eventuales compradores que no sean argentinos nativos deberán cumplir los recaudos que las leyes de la

materia establecen para la transferencia de inmuebles en zona de seguridad de frontera. Posee Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco Hipotecario Nacional.

CONDICIONES DE VENTA: Al contado con la base de las 2/3 partes de la Valuación fiscal es decir por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 19.876,55.) y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto del remate. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2004.

MARIA LUJAN FLESSATTI
Secretaría

I: 16-09-04 V: 17-09-04.

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

EDICTO

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 29° de la Ley N° 4148, la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos comunica que el Señor Jorge Avelino Amunahuel del Establecimiento Chimen - Aike ha solicitado autorización para utilizar agua pública proveniente de una vertiente sin nombre, con fines de uso Piscícola, ubicado en la Chacra 16 - Lote 14, en la localidad de Río Pico, según la documentación acompañada a la solicitud que está disponible para consulta pública en las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, sita en Av. Sarmiento N° 471 de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse ante las oficinas de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, fundamentando por escrito su oposición en el término de treinta (30) días, a partir de su publicación.

Ing. VICTOR O. GRIFFITHS
Director General
de Administración de Recursos Hídricos
Subs. de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Ministerio de la Producción

I: 15-09-04 V: 17-09-04.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Directora de la Inspección General de Justicia, Delegación Comodoro Rivadavia y Zona Sur, Publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comuníquese Designación de Gerencia de «**ENERGIA, PETROLEO Y GAS M. A. & M. S.R.L.**» por Acta de Reunión de socios del 23/03/04 en la que se resolvió

que la gerencia y administración estén a cargo de la socia Nancy Elizabeth BENITEZ, en forma exclusiva, quién aceptó expresamente el cargo.

Comodoro Rivadavia 01/09/04.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. Del Chubut

P: 17-09-04.

EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Comuníquese, Inscripción de Contrato Constitutivo y Estatuto Social de la Sociedad Anónima:

SOCIOS INTEGRANTES: Graciela Elda ROSSINI, nacida el 23/11/59 de profesión docente, con DNI 13.563.868, CUIL 23-13563868-4, casada en primeras nupcias con Jorge Luis DEGROSSI, domiciliada en calle Alem número 87 de Pto. Madryn, y doña Eloisa Elida DECIMA, nacida el día 20/01/60, comerciante, con DNI 13.898.165, CUIL 27-13898165-2, soltera, hija de Francisco DECIMA y de Ema GOROSITO, domiciliada en calle Morgan número 1828 de Pto. Madryn; ambas de nacionalidad argentina.

FECHA DE CONSTITUCION: 31 de Agosto del año 2004, por Escritura pública número 300, Folio 863, pasada por ante el Escribano Rolando Humberto CASTRO, Titular del Registro número Cuarenta y Tres de Puerto Madryn, Chubut.

DENOMINACION: «**FMJ S.A.**» DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de productos de cuero y sus derivados, artículos de vestimenta y calzado. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel.

PLAZO DE DURACION: NOVENTA Y NUEVE AÑOS desde la fecha de su inscripción.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) representado por CIENTO VEINTE ACCIONES nominativas no endosables ordinarias de clase «A» de pesos cien valor nominal cada una, y que confieren derecho a un voto; que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Graciela Elda ROSSINI SESENTA acciones, Eloisa Elida DECIMA, SESENTA acciones.

EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

USO DE LA FIRMA: A cargo del Presidente del Directorio del Directorio o Vicepresidente en su caso.

SEDE: Marcos A. Zar número 237 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

DIRECTORIO: Presidente: Graciela Elda ROSSINI - Vicepresidente: Eloisa Elida DECIMA.

Dra. MARLENE del RIO
Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 17-09-04.

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DICTADA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DICTADA EN EXPTE. PROV. IND SRL SOBRE INCORPORACIÓN DE SOCIOS, DONACIÓN DE CUOTAS, DESIGNACIÓN DE GERENTES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL S/INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. PUBLÍQUESE Por el término de UN DIA en el BOLETÍN OFICIAL el siguiente EDICTO:

Por declaratoria de herederos dictada en Autos «ZUÑEDA, Roberto Andrés s/Suc Ab-intestato» tramitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nro 67, se incorporan a PROV.IND SRL, con domicilio en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, los herederos declarados María Elena ZUÑEDA y PAZO, argentina, soltera, nacida el 27/07/1988, estudiante, DNI 33.772.941, Roberto Sebastián ZUÑEDA y PAZO, argentino, nacido el 14 de agosto de 1978, de profesión técnico en administración de empresas, DNI 26.857.252 y don Martín ZUÑEDA y PAZO, argentino, soltero, nacido el 12 de Abril de 1981 de profesión técnico Superior de Producción y Administración Rural, DNI 28.637.104, cuyo oficio inscriptorio fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de Agosto del 2004, quedando el capital integrado de la siguiente forma: Elena Beatriz PAZO, titular de 57 cuotas societarias, y cada uno de los herederos incorporados titular de 1 cuota societaria. En el mismo acto doña Elena Beatriz PAZO DONA a favor de sus hijos nueve cuotas de capital para cada uno de los nombrados, quedando en consecuencia el Capital Social de SESENTA CUOTAS, integrado de la siguiente forma: Elena Beatriz PAZO, titular de 30 cuotas, María Elena ZUÑEDA y PAZO, titular de 10 cuotas, Martín ZUÑEDA y PAZO, titular de 10 cuotas y Roberto Sebastián ZUÑEDA y PAZO, titular de 10 cuotas. SE RATIFICA en el cargo de Gerente a la socia Eleba Beatriz PAZO y se incorpora como nuevo Gerente el socio Roberto Sebastián ZUÑEDA y PAZO, y se cambia la sede social a calle Leandro N. Alem 168 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 03/09/04

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. Del Chubut

P: 17-09-04.

ESMERALDA S.R.L. EDICTO LEY 19.550

Por decisión de la Reunión de Socios N° 16 llevada a cabo el día 12 de Agosto de 2004, se modificaron los Artículos 4 y 6 del Contrato Social, en mérito a un Convenio de Cesión de Cuotas Partes de fecha 12/08/2004 celebrado entre los Señores Samuel Mario Morand, argentino, L.E. N° 7.813.920, de 56 años de edad, de estado civil casado, consultor impositivo, domiciliado en Remedios de Escalada 421 de la ciudad de Trelew y Mario Luis Morand, argentino, D.N.I. N° 16.841.533, de 35 años de edad, de estado civil casado, consultor impositivo, domiciliado en Mitre 1109 de la ciudad de Trelew, como cedentes, y los Señores Juan Gazquez, argentino naturalizado, L.E. N° 5.193.077, de estado civil casado, Ingeniero Civil y empresario, domiciliado en Martín Cutillo 191 de la ciudad de Trelew y Juan Carlos Gazquez, argentino, D.N.I. N° 18.238.193, de estado civil soltero, empresario, domiciliado en Martín Cutillo 191 de la ciudad de Trelew, como cesionarios. De él resultó la siguiente composición del Capital Social, según la nueva redacción del Artículo 4: Capital Social total: \$ 30.000,- compuesto por 30 cuotas de capital de \$ 1.000,- cada una. Tenencia: Juan Carlos Gazquez: (DNI N° 18.238.193) 29 cuotas de capital (96,67 %) e Ing. Juan Gazquez (LE N° 5.193.077) 1 cuota de capital (3,33 %). Representación Legal: Socio Gerente Sr. Juan Carlos Gazquez (DNI N° 18.238.193), de acuerdo con la nueva redacción del "Artículo 6: La administración estará a cargo del socio Juan Carlos Gazquez, quien revestirá el carácter de gerente...". Domicilio Social: 9 de Julio 10 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 17-09-04.

CIA. DE MINAS MAGRI S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Belgrano N° 685, 1° piso, Dpto. 1°, de la ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1°, del Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.
- 3) Determinación de la designación de sindicatura, y en su caso elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término estatutario.

- 4) Consideración de la gestión del directorio.
5) Destino del resultado del ejercicio.

EL DIRECTORIO

I: 13-09-04 V: 17-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/04

OBRA: «CENTRO DE SALUD B° LAS FLORES»

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia

Cambio de lugar y hora de apertura: Se informa a los eventuales proponentes e interesados que el acto de apertura de la licitación Pública N° 26-04 se efectuará el día Jueves 16 de Septiembre a las 17:00 hs (*) en la Oficina del Gobierno de la Provincia sita en Democracia 51, 3° piso, Comodoro Rivadavia.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/04

OBRA: CENTRO DE SALUD 30 DE OCTUBRE

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia

Cambio de lugar y hora de apertura: Se informa a los eventuales proponentes e interesados que el acto de apertura de la licitación Pública 27-04 se efectuará el día Jueves 16 de Septiembre a las 17:00 hs (*) en la Oficina del Gobierno de la Provincia sita en Democracia 51, 3° piso, Comodoro Rivadavia.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/04

OBRA: CENTRO DE SALUD JOSE FUCHS

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia

Cambio de lugar y hora de apertura: Se informa a los eventuales proponentes e interesados que el acto de apertura de la licitación Pública 28-04 se efectuará el día Jueves 16 de Septiembre a las 17:00 hs (*) en la Oficina del Gobierno de la Provincia sita en Democracia 51, 3° piso, Comodoro Rivadavia.

NOTA IMPORTANTE: Las propuestas se recibirán en todos los casos hasta las 17:00 hs. del Jueves 16 de Septiembre en el lugar de apertura de las licitaciones. La apertura de sobres tendrá lugar en forma continuada al término de la apertura de la Licitación Pública 20/04

I: 14-09-04 V: 20-09-04.

**PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES PRODISM
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
(BID)**

U.E.P. PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/04

Limitada a los países miembros del BID
Obra parcialmente financiada con recursos del
BID y de la SDS

La Municipalidad de Puerto Madryn convoca a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra:

REFUNCIONALIZACION EDILICIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN-OBRA CIVIL

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos dos millones novecientos ochenta mil, trescientos nueve con 53/100 (\$ 2.980.309,53).

MONTO DE GARANTIA: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: diez (10) meses.

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: 14 de octubre de 2004 / hora 10:00.

LUGAR: Municipalidad de Puerto Madryn Belgrano N° 206, Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas Municipal, Belgrano N° 206 (9120) Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE OFERTAS: 14 de octubre de 2004 hasta las 9:30 horas.

CONSULTAS: Municipalidad de Puerto Madryn, Departamento Licitaciones, Belgrano N° 198, 1° piso, Oficina 8, (9120) Puerto Madryn, Chubut, Casa del Chubut, Sarmiento 1172, Capital Federal, Unidad Ejecutora Provincial Belgrano 778 PA., Rawson desde el 17 de septiembre, hasta el 12 de octubre de 2004.

VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Puerto Madryn Departamento Licitaciones, Belgrano N° 198, 1° piso, oficina 8, (9120) Puerto Madryn, Chubut, Casa del Chubut, Sarmiento 1172, Capital Federal desde el 17 de septiembre, hasta el 12 de octubre de 2004.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos ochocientos (\$ 800,00).

«La licitación se efectuará mediante el método de dos sobres correspondiente el primero a los documentos que permitan precalificar a los proponentes y el segundo a la propuesta propiamente dicha, la que sólo se abrirá si el proponente califica».

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF7AR.

I: 14-09-04 V: 20-09-04.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

«El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso abierto anual de antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos vacantes de Funcionarios de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal, para la oficina Unica con asiento en Comodoro Rivadavia, existentes a la fecha (art. 23 de L.O.M.P.F.), cuya inscripción de postulantes, se recepcionará desde el día 17 hasta el 27 de Septiembre del año 2004, inclusive, y a efectos de lograr mayor celeridad se realizará en el Edificio del Ministerio Público Fiscal de Comodoro Rivadavia, sito en la calle San Martín Nro. 887, Piso 2do. Fiscalía de cámara, (C.P. 9000) T.E. (0297) - 4462520, 4462408, 4463701, 4464091 y fax 4471569, en el horario de 8 a 14 hs., donde se solicitarán también los Informes, requisitos, y bases del concurso.»

Dr. RICARDO A. BASILICO
Presidente
Consejo de Fiscales
M.P.F.

I: 15-09-04 V: 17-09-04.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del Agente fallecido Gustavo Héctor DE BELLA, alcanzando por el beneficio establecido en el artículo 142 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 «E» para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rawson 7, de la Ciudad de Puerto Madryn, Chubut
20 de Setiembre de 2004.

OSVALDO PASCUAL CHAMBA
Administrador División Aduana de Puerto Madryn

I: 17-09-04 V: 21-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIO PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

**AVISO DE LICITACION
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 31/04**

OBRA: «CENTRO DE SALUD ABEL AMAYA
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$ 901.615,00).
GARANTIA DE OFERTA: PESOS NUEVE MIL DIECI-SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 9.016,15)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: UN MILLON OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.081.938,00)

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS (300) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 900,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento Luis Costa 330 - Rawson, Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 - Esquel, Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n - Km. 3 - Comodoro Rivadavia Casa del Chubut. Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Viernes 8 de Octubre de 2004, 10:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación

ACTO DE APERTURA

LUGAR: Salón Histórico de la Municipalidad de Trelew Rivadavia 390 - Trelew - Provincia del Chubut.

DIA: Viernes 8 de Octubre de 2004

HORA: 10:00 hs.

Expediente N° 004073/04 SIPySP

I: 17-09-04 V: 23-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIO PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 32/04

OBRA: «CENTRO DE SALUD B° CONSTITUCION»
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTE (\$ 938.020,00).

GARANTIA DE OFERTA: PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 9.380,20)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.125.624,00)

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS (300) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 938,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento Luis Costa 330 - Rawson, Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 - Esquel, Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n - Km. 3 - Comodoro Rivadavia, Casa del Chubut. Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Viernes 8 de Octubre de 2004, 10:00 hs.(*) en el lugar de apertura de la Licitación

ACTO DE APERTURA

LUGAR: Salón Histórico de la Municipalidad de Trelew Rivadavia 390 - Trelew - Provincia del Chubut.

DIA: Viernes 8 de Octubre de 2004

HORA: 10:00 hs.(*)

(*) Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura de la Licitación Pública 31/04.

Expediente N° 004181/04 SIPySP

I: 17-09-04 V: 23-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE LA PRODUCCION - DIRECCION GENERAL DE BOSQUES Y PARQUES

**AVISO DE COMPARACION DE PRECIOS
COMPARACION DE PRECIOS 01/02
(Código B-49-E-13/02)**

La Dirección General de Bosques y Parques, en su carácter de Unidad Ejecutora Provincial para el «Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Prevención y Control de Incendios Forestales del Area Centro-Oeste del Chubut» que se ejecuta en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), financiados con fondos provenientes del PRESTAMO BID N° 899/OC-AR; comunica el llamado a Comparación de Precios para la compra de Gorras, Remeras, Placas de Identificación, Cintos de Seguridad, Antiparras de Seguridad, Porta Kit de Primeros Auxilios Personal y Pecheras porta Handies.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 54.288,00 (pesos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho con 00/100 centavos).

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: \$ 815,00 (pesos ochocientos quince con 00/100 ctvos.).

PERIODO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: será de sesenta (60) días a partir de la apertura oficial de pliegos.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los siete (7) días de notificada la Adjudicación, el oferente deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un valor de diez por ciento (10%) del contrato.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de expedida la orden de compra.

FECHA DE APERTURA: 05 de Octubre de 2004

HORA DE APERTURA: 14:30 horas.

LUGAR DE APERTURA: oficinas de la Dirección General de Bosques y Parques, con domicilio en la calle Roca N° 571 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. Dirección General de Bosques y Parques, calle Roca N° 571 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut, CP (9200), teléfono (02945) 451248/451404, e-mail: dgby@ciudad.com.ar

I: 17-09-04 V: 23-09-04.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 28-AVP-2004**

Objeto: Pavimento Doble Trocha, Colectora y Obras Complementarias, Proyecto y Ejecución de Puente sobre Río Chubut - Accesos IV a Trelew, tramo: Rotonda «5 de Octubre» - Empalme Ruta Provincial N° 7 - Ubicación: Departamento Rawson.

Presupuesto Oficial: \$ 6.784.522,55

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado

Valor de los Pliegos: \$ 1.200,00

Plazo de Ejecución de la Obra: Conforme a Pliego

Fecha de Apertura de las Propuestas: 19 de Octubre de 2004 a las 12:00 horas en la Municipalidad de Trelew CHUBUT, sita en Rivadavia N° 390 de Trelew.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finoqueto N° 151 RAWSON CHUBUT. Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en CASA DEL CHUBUT se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 15, 17, 22, 29-09-04 y 08-10-04.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 24-AVP-2004**

Objeto: Adquisición de Carretones tipo Semirremolque nuevos sin uso.

Presupuesto Oficial: \$ 247.626,00.

Garantía de Oferta: 1% del total de la oferta.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado

Valor de los Pliegos: \$ 200,00.

Lugar: CONFORME AL PLIEGO.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 30 de Septiembre de 2004 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 - Rawson CHUBUT.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finoqueto N° 151 RAWSON CHUBUT- Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en CASA DEL CHUBUT se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 07, 10, 13, 17 y 21-09-04.